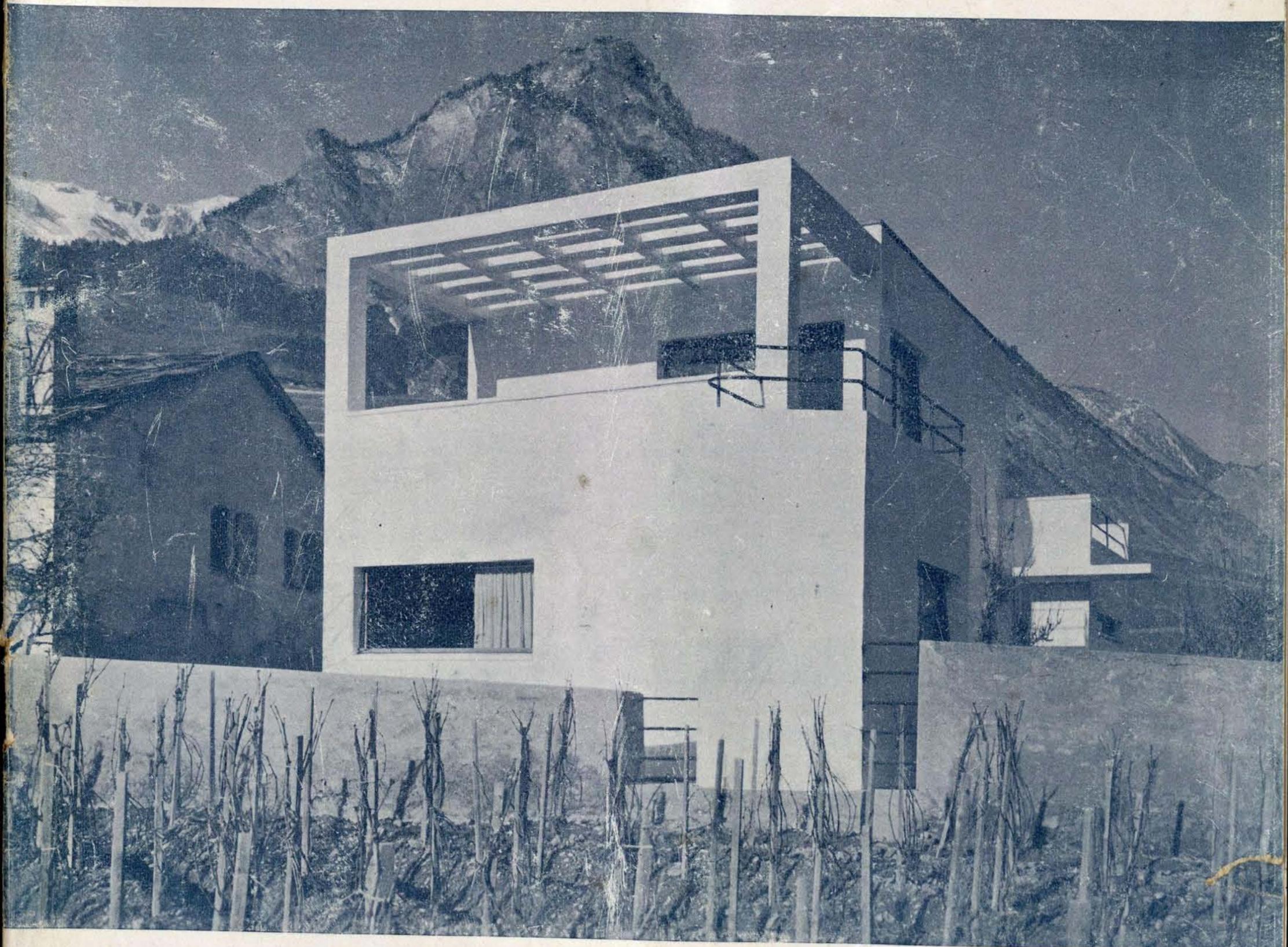


# TIEMPOS NUEVOS



REVISTA QUINCE-  
NAL ILUSTRADA

Número 53

# TIEMPOS NUEVOS

REVISTA QUINCENAL ILUSTRADA

ECONOMÍA COLECTIVA  
MUNICIPIO Y PROVINCIA  
LEGISLACIÓN SOCIAL  
PROBLEMAS AGRARIOS  
TRANSPORTES  
ESCUELAS  
ARTE Y TURISMO  
SEGUROS Y COOPERACIÓN



Toda la correspondencia debe dirigirse a

MARIANO ROJO

Gonzalo de Córdoba, 14, 1.º izq. - Teléfono 46661

MADRID

Preios de suscripción:

Año . . . . . 24 pesetas

Semestre . . . . 14 —

Trimestre . . . . 7,50 —

Número suelto, 1,50 ptas.



## Las cosas que hacían las hadas...

... las cosas que se hacían solas en los cuentos de nuestra niñez, ahora las hace, como por manos de hadas, LA ELECTRICIDAD

Le interesa a usted conocer todas las aplicaciones que tiene la electricidad en los menesteres del hogar y de la oficina, porque cada una de ellas representa más economía o mayor comodidad. Sin perder tiempo, puede usted conocerlas todas, tan sólo con visitar la exposición completa que tiene instalada

## Unión Eléctrica Madrileña

en Madrid: Avenida Conde de Peñalver, 23 (Gran Vía)

LA EXPOSICION DE MUEBLES NUEVOS M. MALDONADO, CONSTRUCTOR

VARIEDAD ~

~ SOLIDEZ

Inmenso surtido en camas de hierro y bronce - Mobiliario para oficinas - Material escolar

DESPACHOS - COMEDORES - DORMITORIOS - TAPICERIA MODERNA (gran confort)

PRECIOS DE VERDADERA ECONOMIA

Talleres: CONDE-DUQUE, 48  
Teléfono 42006

~ MADRID ~

Despacho: LEGANITOS, 4  
Teléfono 15204

R-3317

SE PUBLICA LOS DÍAS 10 Y 25 DE CADA MES

# TIEMPOS

# NUEVOS

Fundador:  
ANDRÉS SABORIT COLOMER

Redacción: GONZALO DE CÓRDOBA, 14 - Teléfono 46661

## EL CONTROL DE LAS FINANZAS Y DE LOS FINANCIEROS

17 JUL 2008



**M**E propongo estudiar en este capítulo algunos de los problemas financieros que tendría que afrontar un Gobierno socialista inmediatamente de asumir el Poder.

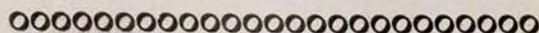
Antes que nada, sin embargo, debo definir la política general económica de tal Gobierno, porque de ello dependerá la naturaleza de esos problemas financieros.

Doy por sentado que el próximo Gobierno laborista habrá de ser fundamentalmente socialista, asumiendo el Poder para llevar a efecto la resolución Traveyan, de la Conferencia de Leicester, que establece que el futuro Gobierno laborista deberá estar animado por una incommovible determinación de implantar medidas socialistas, cualesquiera que sean los obstáculos que se presenten. Sólo con ese propósito aceptaría el Poder, y sólo durante el tiempo que sea posible seguir ese camino. Pienso también que, para que un programa semejante pueda ser llevado a cabo por procedimientos parlamentarios, serán necesarios cambios fundamentales en el procedimiento y en los métodos constitucionales. El Parlamento tendría que cesar de ser un instrumento en manos de los obstructionistas; tendría que convertirse en

un medio eficiente para la aprobación rápida de legislación que faculte al Gobierno para poner su programa en vigor.

### El objetivo del Gobierno socialista.

El primer objetivo de un Gobierno socialista, tan pronto como asumiese el mando, sería apresurar el Poder económico y administrativo. A la vista de este propósito procedería rápida y metódicamente a eliminar la propiedad privada de las principales industrias y servicios del país, y debería transferirlos a la propiedad común en forma



**Hoy, cuando en nuestro país se habla de las dificultades económicas con que se tropieza para hacer frente a los graves problemas que plantea la crisis de trabajo y paralización de grandes industrias, consideramos de gran interés publicar el presente trabajo, debido a una de las figuras más destacadas de la Liga Socialista inglesa, en el cual creemos que habrán de encontrar importantes sugerencias los hombres de la República que se preocupan de estas cuestiones.**

tal, que no fuera posible volverlos a la propiedad privada. Debe de ser completamente imposible para cualquier Gobierno que pudiera sucederle, ni aun siquiera intentar la reconstrucción del sistema capitalista por meras revocaciones legislativas o por otros medios. Debemos hacer tal tortilla, que sea imposible que los huevos se puedan volver a sus cáscaras.

El segundo objetivo será la puesta en operación de un plan nacional para el desenvolvimiento económico. Nuestras grandes industrias deben ser consideradas como servicios para suplir a las necesidades del conjunto de la comunidad, y no para proporcionar provechos a los accionistas privados. Y, dado que es imposible combinar una planificación nacional con un motivo de obtención de provechos, será necesario la rápida extensión de la socialización, primero, de las industrias fundamentales, y más tarde, de otras que de ellas dependen.

El tercer objetivo inmediato de un Gobierno socialista debe ser una temprana alivación de la gran masa de pobreza existente, hasta el completo límite de los recursos disponibles. No podemos ignorar, sin embargo, el hecho de que hasta que la presente organización y propiedad de la industria sea fundamentalmente alterada, lo cual

tiene que necesitar algún tiempo, es imposible hacer un cambio radical en la distribución de la riqueza. No puede hacerse una gran ampliación de los servicios sociales, ni un mejoramiento en grande escala del *standard* de vida de los trabajadores, hasta que sean cambiados los fines fundamentales que hoy inspiran la industria y los negocios, y hasta que su estructura sea drásticamente reorganizada. Pero el Gobierno socialista podría hacer, al mismo tiempo, una iniciación en este sentido. Tendría que encontrar los medios para desandar los pasos de retroceso que ha dado el actual Gobierno nacional a expensas de la población trabajadora; tendría que abolir, al mismo tiempo, la ley de comprobación de recursos, cancelar los cortes dados a las asignaciones para el paro, y, como parte de su política contra el mismo, ampliar la edad de terminación de la instrucción escolar e iniciar las pensiones de los viejos retirados de la industria.

Para todos esos tres objetivos es inmediatamente necesario un absoluto control de los recursos financieros y bancarios. No podría adelantarse un paso hacia la consecución de alguno de ellos sin encontrarse con la fiera oposición del poder dominante de los banqueros. No olvidemos que el últi-

mo Gobierno laborista quedó mutilado desde el principio por la finanza y fué muerto, finalmente, por los financieros.

Así, el ministro de Finanzas (prefero llamarle de ese modo mejor que con su nombre actual de canciller del Exchequer, porque bajo un Gobierno socialista tendría que ocuparse, no solamente de la distribución de aquella parte de los ingresos nacionales que pasan por la mano de la Tesorería, sino también de la totalidad de los recursos financieros del país), el ministro de Finanzas tendría que entender, primero, en la transferencia real de la Banca de las manos privadas a la propiedad pública; en segundo lugar, de ejecutar la política financiera esquematizada en nuestro plan económico nacional, y en tercero, en la provisión de los fondos necesarios para el hace tiempo retardado desenvolvimiento industrial.

#### El miedo de un pánico bancario.

Pero lo primero que tendría que hacer, en el orden del tiempo, sería luchar contra el pánico que es casi seguro habrá de ocasionarse tan pronto como un Gobierno socialista asuma el Poder con un programa efectivo de acción. Es bastante probable que los

oponentes del Socialismo intentarán producir un pánico antes de las elecciones, si de ellas se espera una victoria socialista. Yo no creo que haya necesidad alguna de alarmarse indebidamente por esta perspectiva. Por el contrario, deberíamos sospechar si nuestros oponentes no intentasen alarmar a los propietarios — especialmente a los pequeños —, dado que ello indicaría que no estaban indebidamente inquietos por nuestro programa y no creían en nuestra verdadera determinación de ponerlo en operación. Un pánico sólo es verdaderamente peligroso para el Gobierno socialista si el mismo Gobierno llega a sobrecogerse de miedo. Si, en cambio, afronta resueltamente la situación, un pánico puede ser utilizado en nuestra ventaja para el avance de nuestra política. Pretendemos privar a la propiedad de sus derechos tradicionales de dominación y seguridad, a expensas de parte de la comunidad, y por eso esperamos que los propietarios lleguen a alarmarse. Pero cuanto más francamente abordemos ahora este asunto, más cierto es que cuando suceda rehusará atemorizarse la inmensa mayoría de los desheredados. El pánico originado por la carta de Zinovieff en 1924 y el de las Cajas Postales de Ahorros en 1931 hicieron, sin duda, un

---

# Fomento de Obras y Construcciones

---



---



---



---



---



---

S. A.

Madrid - Barcelona - Zaragoza

---



---



---

Oficina en MADRID:

Plaza de las Cortes, número 9

gran daño electoral; pero las gentes han aprendido su lección. El único peligro está en que puedan ser cogidos otra vez inadvertidamente. Pongamos en guardia a nuestros electores de su probabilidad y preparémonos nosotros mismos para combatirlo.

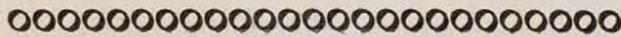
¿Qué implicaría, exactamente, un pánico? De modos diversamente insidiosos, pero efectivos, la prensa conservadora podría convencer a los depositantes de que harían mejor en guardar su dinero sobrante en casa que dejarlo en las cajas fuertes de los Bancos. La primera cosa en que el Gobierno se ocuparía sería hacer que los Bancos dispusiesen del número suficiente de billetes del Tesoro para satisfacer todas las demandas. Se daría al Banco de Inglaterra autorización para ampliar su emisión fiduciaria y suministrar a los Bancos todo el dinero que necesitasen. Al mismo tiempo se comprometería el Gobierno a respaldar los Bancos y a garantizar sus depósitos. No sería ésta la primera vez que un Gobierno acude a salvar los Bancos. Así se hizo al comienzo de la guerra, y, en realidad, en todos los tiempos ha estado respaldado el sistema bancario por el crédito de la comunidad. Ni un Gobierno capitalista ni socialista puede consentir que los Bancos quiebren. Pero en el momento que un Gobierno socialista acude en su auxilio, sería evidentemente irrazonable pensar en la continuación de su propiedad privada. El pánico proporcionaría igualmente la oportunidad y la necesidad de una nacionalización inmediata del sistema bancario.

Tenemos que dudar de que en esas circunstancias durase mucho tiempo una alarma sobre los Bancos. Antes de que los depositantes hubiesen cambiado por billetes alguna porción considerable de sus dos mil millones de libras esterlinas (1) se darían cuenta de que sus depósitos en el Banco, bajo la garantía del Gobierno, estaban tan seguros como el mismo papel moneda —amontonado en sus oficinas u oculto bajo sus colchones—, cuyo valor también dependería de la misma garantía gubernamental. Hace tiempo que los ingleses han perdido el hábito, todavía practicado por los aldeanos franceses, de guardar los ahorros en sus medias.

En todo caso, aun si fuesen retirados de los Bancos doscientos o trescientos millones de libras de depósitos, conduciría a aliviarlos del peso de una enorme acumulación de los mismos, al presente sin utilización, cuyo tamaño tras-

torna hoy en día a sus directores. En el año 1932 se incrementaron realmente los depósitos bancarios alrededor de unos doscientos millones de libras, en tiempo en que estaban disminuyendo pesadamente los anticipos a la industria. Hay mucho más dinero hoy disponible para prestar que el que los prestatarios pueden solicitar. El dinero prestado es su artículo de comercio, y los Bancos están sufriendo de un atasco de él. Por eso, una disminución en los depósitos no ocasionaría mucho daño.

Es muy improbable que todo el dinero retirado fuese atesorado. Las gentes que tuvieran dinero en sus bolsillos, a quienes no se dejaría de decir que aquél iría perdiendo rápidamente su poder adquisitivo, y que estarían aterrorizadas por miedo de que les pudiera ser robado, o quemado, o destruido de otro modo, gastarían, ciertamente, una gran cantidad de él. Las paralizadas mercancías, almacenadas en las tiendas, empezarán a moverse, nuevas órdenes serán colocadas y se dará un ventajoso estímulo para la reabsorción de parados por el mercado nacional.



**He aquí una fotografía vulgar. Estado en que se hallan aún muchas carreteras en España. ¿Hay derecho a que exista crisis de trabajo mientras se pueden presentar fotografías como ésta? Lo primero que el pueblo pide es trabajo, y hay que dárselo, sacando el dinero de donde lo hay.**

**El miedo de «una huida de la libra».**

Más peligrosos y difíciles de combatir serían los intentos de transferir capital y saldos bancarios al extranjero. El capital fijo, constituido por máquinas, casas, líneas de ferrocarril y cosas semejantes, no podría ser, naturalmente, fácilmente vendido en el extranjero, y se dispondría de todo el tiempo suficiente para tomar medidas adecuadas para evitar el peligro; pero los saldos bancarios pueden ser fácilmente transferibles por medio de operaciones de cambio extranjero. No existen ahora en Londres los grandes saldos extranjeros que causaron tantos trastornos en el año 1931; pero muchos «patriotas» ingleses se darían mucha prisa para transferir su dinero a otras naciones. No resulta muy claro en qué país de seguridad podrían hallar refugio. Acostumbraban, hasta ahora, a amenazar con enviar su dinero a América; pero la situación financiera de aquel país es hoy día, por no decir otra cosa, poco alentadora.

Aún más: la existencia de Gobiernos fascistas y la posibilidad de Gobiernos comunistas o socialistas en muchos países de Europa disminuyen su atracción. Existe la posibilidad adicional de que si los «patriotas» deseasen más tarde volver su dinero a este país, sufrieran una fuerte pérdida de cambio en la transacción. A pesar de todo, se intentará, probablemente en considerable escala, enviar el dinero a cualquier parte.

El resultado inmediato habría de ser, naturalmente, un fuerte descenso en el cambio de la libra. Pero la experiencia nos ha enseñado que una baja en los cambios no es una pura desgracia. Proporciona un estímulo inmediato a la exportación, ya que cuanto más desciende el cambio más barato es el precio que los extranjeros pagan en francos, florines o pesetas las mercancías británicas. Así que, en este respecto, también el pánico contendría en sí mismo los medios para restablecer la confianza. Porque en esos días el público inglés vigilaría las estadísticas del paro como una enfermera la temperatura de su paciente. Un descenso sustancial en el paro, cualquiera que fuese su motivo, haría mucho más en orden a incrementar la confianza en el Gobierno y en su política que cualquier movimiento que pudiera experimentar el cambio.

Es posible, ciertamente, tener demasiado de una cosa buena, y habría que dar los pasos necesarios para el restablecimiento rápido de condiciones estables. El Gobierno tomaría inmediatamente el control de los cambios extran-

(1) La cantidad aproximada en que se estiman actualmente los depósitos bancarios a la vista y a plazo.

jeros, aprovechando el ejemplo de procedimientos similares aplicados en este país y en el exterior en el año 1931, e igual que pudo hacerse entonces, podrían intervenir rápidamente los tipos de cambio.

El Gobierno utilizaría también todos los medios de publicidad a su disposición, para evitar que se esparcieran falsas informaciones. Refrenaría firmemente a los alarmistas, bien fuese un magazine de prensa millonario, o cualquier otro, y utilizaría la radio y los periódicos—no sólo el «Daily Herald», sino la totalidad de la prensa—para explicar los propósitos y los efectos de su política.

**Transferencia inmediata de los Bancos.**

Para combatir un pánico es absolutamente esencial el control de los Bancos. Pero no sería suficiente la simple emisión de reglamentos por la Tesorería, bien fueran para estos propósitos inmediatos o para amplios esquemas de reorganización nacional, a los cuales tendría que lanzarse el Gobierno con urgencia. No podría dejar la llave de las fuentes del Poder financiero en manos hostiles. Un Gobierno socialista no podría esperar obtener un leal, efectivo y provechoso servicio de las instituciones controladas por Consejos, la mayoría de cuyos miembros serían acerbos oponentes políticos de las tendencias socialistas, creyendo de un modo absolutamente honrado que es ésta su

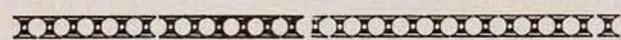
misión para con sus accionistas, y utilizando también como ciudadanos todos los medios a su alcance para llevar la nueva política al fracaso. Sería completamente ineficaz disponer de simples derechos de control, aun fortalecidos por penalidades estatuidas. Nada sería suficiente, más que una transferencia de la propiedad de las manos privadas al dominio público.

Esto haría posible, al mismo tiempo, el reemplazar los actuales Consejos, tan inmanejables y costosos, por pequeñas reuniones de directores, cuya tarea sería llevar a cabo la política gubernamental, tal como les fuese señalada por el ministro de Finanzas. No debería haber posibilidad de divididas lealtades por parte de instituciones cuya completa cooperación sería necesaria. No habría que pensar en prescindir de los servicios de los directores y empleados, altamente eficientes, de los grandes Bancos. Su experiencia y espíritu ciudadano dispondría de amplio campo para organizar esas grandes instituciones bajo nuevas líneas, en forma de que pudieran servir de un modo más efectivo a las necesidades de la comunidad. Quedarían realzados con la dignidad y el prestigio del servicio público, y con las pensiones y otros derechos propios de los empleados del Estado. Existiría una gran cantidad de nuevas posibilidades para la iniciativa y ambición de los jóvenes y más emprendedores de entre ellos.

La verdadera transferencia de propiedad sería dispuesta en una breve ley, que podría limitarse a establecer amplios principios, dejando los detalles para ser reglamentados más tarde por medio de órdenes del Consejo. La rapidez que sería necesaria para superar la urgente situación haría que esa medida fuese aprobada seguidamente por el Parlamento. Dicha ley proveería que las acciones ordinarias del Banco de Inglaterra y de los principales Bancos de depósito, incluidos no sólo los «Cinco Grandes» (1) sino también cierto número de Bancos que hacen negocios similares, serían inmediatamente transferibles al ministro de Finanzas.

Habría que pagar una compensación a los accionistas, en forma de anualidades limitadas, o de acciones sin voto, o deuda del Gobierno; aun que, naturalmente, quedarían sujetas a imposición en la misma forma que las acciones de las entidades no naciona-

lizadas. En las primeras etapas legislativas sólo habría necesidad de establecer principios generales y límites máximos. Los números y detalles podrían ser sentados más tarde por alguna especie de Tribunal o autoridad nombrada a ese propósito, pero sin estar necesariamente implicada con la verdadera dirección de los Bancos como Empresa en marcha. Estas cuestiones son poco importantes, si se las compara con la urgente necesidad de conseguir que la Banca y la industria marchen por las nuevas directrices. Desde luego que el principio y la base de la compensación a pagar por las industrias y servicios nacionalizados habrá de ser referida a las circunstancias del momento, a la velocidad a que la transformación se realice y al programa de impuestos, y mismo para los ingresos y las herencias, que el Gobierno tenga en su intención. Pero en el caso de los Bancos el dinero de los accionistas representa sólo un 5 por 100, aproximadamente, de sus recursos; el 95 por 100 remanente pertenece a los depositarios, y la mayoría del mismo puede ser retirado a la demanda. La confianza de los depositantes en la seguridad de sus fondos es vital, pues de otro modo los Bancos se convertirían en simples edificios vacíos. La confiscación del capital de los accionistas, además de ser de una relativa insignificancia financiera, destruiría, ciertamente, la confianza de decenas de miles de depositarios—firmas mercantiles e individuos—, cuyas operaciones de negocios dependerían de su



*Flamarique*



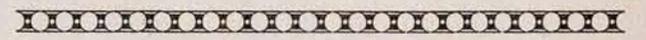
*Homedes*

CONSTRUCCIONES

MADRID

Malasaña, número 7

Teléfono 17345



*SERRA Y C<sup>a</sup>*

CONSTRUCCIONES  
METÁLICAS  
HIERROS  
FERRETERIA

MADRID

Carmen, 9

Teléfono 22926

SEVILLA

Alvarez Quintero, 17

Teléfono 27867

(1) Así se llama («Big Five») corrientemente, en Inglaterra, a los cinco grandes Bancos de depósito principales: Lloyd, Westminster, Barclay, Midland y National. (N. del T.)

firme creencia de que su dinero estaba seguro y era retirable a voluntad.

Es vital reconocer la naturaleza real de este problema. No habría tiempo en las primeras fases del Socialismo de crear instituciones completamente nuevas para realizar servicios comerciales y bancarios de los cuales dependerían la industria y los negocios. El Gobierno socialista estaría en la situación de ingenieros que, teniendo que reconstruir un puente, necesitasen mantener el tráfico sin intermitencia alguna. El negocio al por mayor y menor tiene que ser continuado, y los alimentos, vestidos y otros artículos que necesita la población no pueden dejarse paralizados. Los salarios tienen que ser pagados semana por semana en todo el país. Nuestra vasta población tiene que ser empleada y suministrada día por día, a través de todos los innumerables canales de tráfico existentes, hasta que sean reorganizados los nuevos conductos, por más que se vayan realizando cambios revolucionarios en la propiedad y organización de los mecanismos por los cuales están siendo suministrados en la actualidad. Y para esto es necesario que los Bancos continúen realizando sus normales funciones habituales sin impedimentos serios, recibiendo depósitos, entregando dinero, garantizando créditos y cumpliendo obligaciones, según va llegando su vencimiento, en la forma ordinaria.

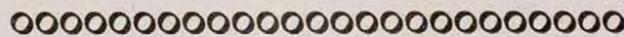
Nuestro problema en estos respectos es muy diferente del que han tenido que afrontar en Rusia nuestros camaradas. Nuestra población depende en más de un ochenta por ciento de la industria y el comercio en su diaria manutención. En cambio, el 80 por 100 de la población rusa eran paisanos, viviendo del campo y de lo que ellos mismos cosechaban. Por eso no era fundamental para ellos que las ruedas del comercio y de la industria se detuviesen durante algún tiempo. Pero cientos de miles de nuestros habitantes urbanos se encontrarían en las más angustiosas dificultades para resolver el problema de su alimentación si una paralización semejante durase más de unos pocos días. Nuestra labor no es, ciertamente, fácil. Prontas, pero toscas generalizaciones, o impensados gritos de combate, no serán sustitutivos para una profunda meditación y un duro trabajo. Debemos de afrontarlo honrada y valientemente, sin menospreciar y sin acobardarnos por sus dificultades.

Por eso tenemos que tomar posesión de los Bancos, como Empresas en marcha. Entonces podremos emprender la reorganización, concentración y especialización de su trabajo, la amalgama-



**RAMÓN GONZÁLEZ PEÑA**

**Representante de los mineros asturianos que, en unión de los compañeros Amador Fernández, Gracián Antuña y Belarmino Tomás, ha conseguido una feliz solución al conflicto planteado en las minas de carbón de aquella industriosa región.**



ción de sucursales superfluas, la iniciación de muchos métodos y actividades necesarias para adaptar el sistema existente a las necesidades de una industria socialista planificada.

**El mercado de dinero de Londres.**

Una vez que hayamos arreglado la cuestión de los Bancos y que se haya autorizado para dar instrucciones a los directores, y para separarlos si las órdenes no son ejecutadas, podemos proceder rápidamente y con el orden debido a alcanzar los objetivos que hemos formulado al principio.

Tendríamos que ocuparnos, al mismo tiempo, del Banco de Inglaterra y de los Bancos de depósito e instituciones similares. Todos ellos pasarían inmediatamente a ser propiedad pública. Los grandes Bancos de depósito, que manejan el 80 por 100 del capital flotante activo de la comunidad, están conectados con el comercio exterior e interior en todas sus modalidades.

Pero quedan en Londres otras instituciones bancarias—tales como las sucursales londinenses de los Bancos extranjeros y de los Dominios, los Ban-

cos de aceptación, un cierto número de casas de Banca privadas—, cuyo conjunto enlaza nuestro sistema bancario con los Bancos de otros países, y los Bancos de descuento y otras instituciones, que completan el intrincado mecanismo del mercado del dinero de Londres. El Gobierno debería de tomar plenos derechos de control inmediato sobre sus operaciones, junto con poderes suplementarios para transferir al sistema nacionalizado bancario cualquiera de las funciones necesarias para su fácil actuación. En tanto que el Banco de Inglaterra y los grandes Bancos de depósito permaneciesen nacionalmente apropiados, habría poco peligro de obstrucción por parte de las pequeñas unidades del sistema bancario, aunque muchas de ellas son partes integrantes de organizaciones extranjeras.

El Gobierno socialista se esforzaría en que Londres conservase su calidad de centro mundial bancario. Esto no sólo habría de representar para nosotros la continuación de una fuente de ingresos, sino que proporcionaría, además, oportunidades valiosas para influenciar el curso de los acontecimientos financieros y políticos en otros países. Enfrentados a un mundo todavía capitalista en su mayor parte, y posiblemente hostil, no necesita ser ponderado el valor de la influencia financiera de Londres. Pero naturalmente que un Gobierno socialista tendría que tener gran cuidado de no caer en la equivocación, padecida por los Gobiernos que se sucedieron estos últimos años, de subordinar los intereses de la industria británica y la colocación de obreros a los del mercado londinense del dinero.

**Control de las inversiones.**

Los Bancos, sin embargo, y el mercado del dinero de Londres, están principalmente dedicados a las operaciones de depósito y crédito a corto plazo. Queda por resolver la cuestión de las inversiones. El Estado socialista, aunque puede pasarse sin la intervención de los capitalistas, necesitará, y aprovechará para uso social, un constante suministro de ahorros y de nuevo capital, proporcionado, como hasta el presente y de un modo principal, por los particulares o por los superávits de las grandes corporaciones. Deberíamos, por lo tanto, crear un Consejo Nacional de Inversiones, con amplios poderes de control sobre las nuevas emisiones, y con responsabilidad para dirigir el capital a través de canales ventajosos para la comunidad. Las funciones del Consejo irían, según a mí me parece, mucho más

lejos de lo proyectado en la primitiva resolución de Léicester. No sería bastante que la Bolsa y las nuevas emisiones fuesen controladas en una forma negativa. Los recursos de capital de la comunidad deben ser dirigidos por conductos adecuados adonde sean requeridos para las necesidades del plan nacional. En un sentido negativo, la Cámara Nacional de Inversiones evitaría la pérdida de capitales, como los que por decenas de millones de libras se han derrochado en estos últimos años en las operaciones de Bolsa. Positivamente, se dedicaría a coleccionar ahorros, dirigirlos hacia las industrias y propósitos para los cuales son necesitados, e interveniría estrechamente la política de colocación de fondos de las grandes Compañías de seguros y otros «truts» de inversión y organismos similares, que manejan en la actualidad una proporción considerable de los ahorros nacionales.

En esta nueva organización el Banco C. W. S., las Cajas Postales y otras instituciones de ahorro, y los Bancos municipales, tendrían también que des-

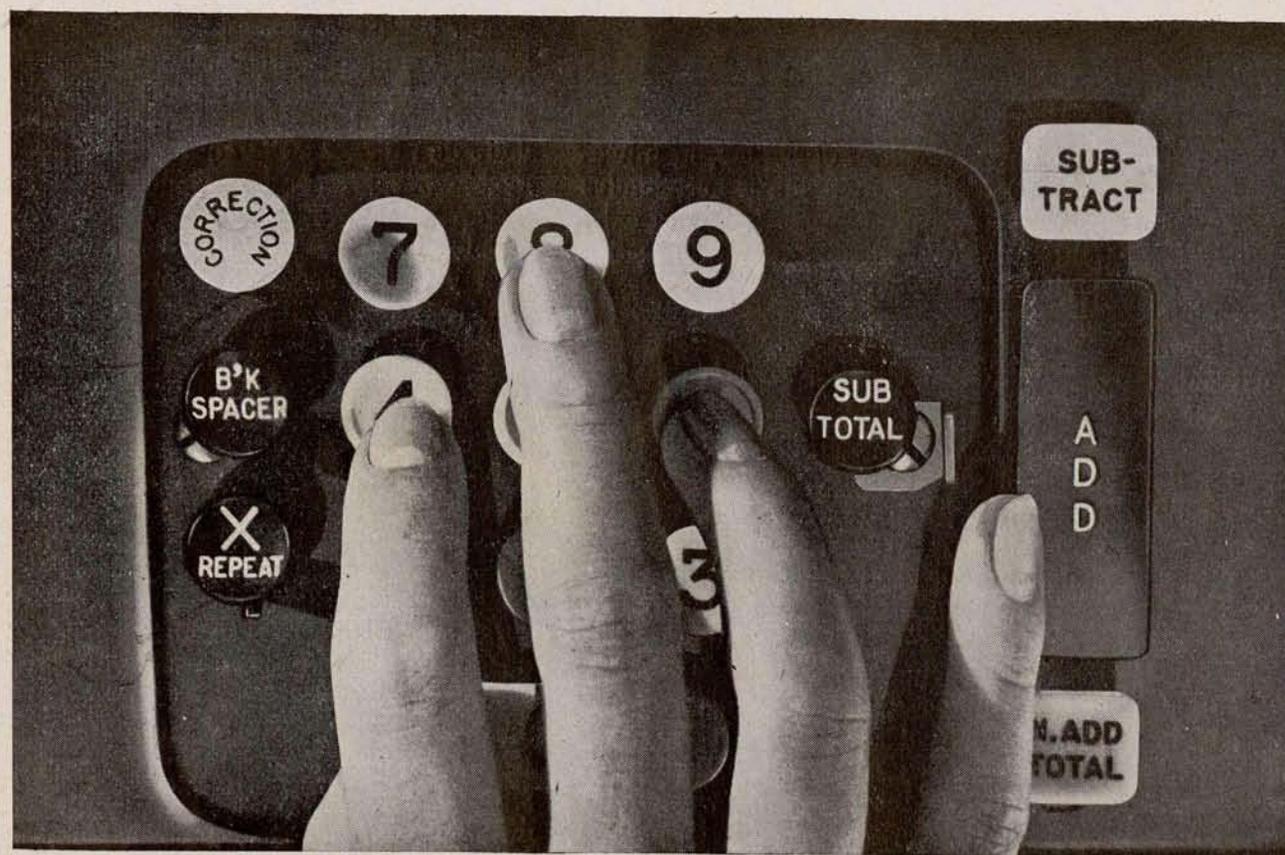
empeñar su misión. El Banco C. W. S., al cesar de ser meramente el departamento bancario de la Sociedad Inglesa de Cooperativas al por mayor, llegaría a ser la organización central bancaria de todas las organizaciones cooperativas—de consumidores, agrícolas y productivas—, y sería apropiado y dirigido conjuntamente por ellas en forma de proveer a sus necesidades especiales, lo mismo en Inglaterra que en Escocia y el país de Gales. Las Cajas Postales de Ahorros no quedarían por más tiempo confinadas dentro de los estrechos límites permitidos por las grandes instituciones bancarias privadas.

#### Política monetaria.

El establecimiento de control sobre el sistema bancario es sólo el primer paso hacia nuestros objetivos. El Gobierno tendría que definir, al mismo tiempo, la política que desease llevaran a cabo los Bancos nacionalizados y controlados. El Banco de Inglaterra, como banquero de Bancos y centro de todo el sis-

tema bancario, continuaría respondiendo de los problemas del cambio y de la moneda y del control del mercado del dinero. En la política monetaria, sus primeros pasos tenderían a contrarrestar francamente los resultados de la actuación deflacionaria del período de la postguerra. Tenemos la evidencia de que en estos últimos meses ha visto el Banco de Inglaterra el error de su política sobre este particular, e inicia un retroceso en su camino.

Tenemos que hacer frente de un modo definitivo a las ideas del siglo XIX sobre los méritos del patrón oro. Favorecido por una serie de accidentes, puede el patrón oro haber operado más o menos satisfactoriamente antes de la guerra; pero si un Gobierno socialista le estableciese nuevamente sería tanto como ponerse a merced del mundo capitalista, y limitaría y embarazaría innecesariamente con ello a la totalidad del programa de expansión y desenvolvimiento. En conexión con este asunto, deberemos vigilar cuidadosamente las operaciones del Banco Internacional de Pagos de Basilea. No ha sido sin alguna



**SUNDSTRAND**  
**UNDERWOOD**

SUMA ♦ RESTA  
MULTIPLICA



*Portable*

*Teclado simplificado*

*Selección automática  
de columnas*

*Corrección sencilla*

*Subtotal automático*

*Gaspar Trumphy ~ Alcalá, 39*

≡≡≡ MADRID

finalidad por lo que los intereses bancarios americanos y de otros países han insistido en que dicha institución estuviera libre de cualquier forma de control político. Existirá un gran peligro de que el control de las finanzas mundiales pueda ser trasladado de Londres a Basilea en el momento en que la opinión pública en todos los partidos esté dispuesta a nacionalizar el Banco de Inglaterra.

El hecho de que la libra esterlina haya sido ya aceptada por la mitad del mundo como medio habitual de cambio es una ventaja que debe ser mantenida y utilizada tanto como sea posible. Para mantener este propósito sostendríamos aproximadamente estabilizado en términos de mercancías el poder adquisitivo de la libra esterlina. Pero no hay nada sacrosanto en el actual nivel de precios, y la aspiración de una política monetaria socialista sería extender el crédito y dinero hasta que los recursos del país en trabajo y poder productivo puedan ser completamente empleados, y proceder entonces a mantener un nivel constante en los precios y en las colocaciones.

El progreso en el orden mecánico y en otros medios de producción estaría reflejado en un nivel creciente de ascendentes salarios reales, en el incremento de la comodidad y en la extensión de los servicios comunales.

### El Plan Nacional.

Los grandes Bancos de depósito, nacionalizados por medio de su política de crédito, y la Cámara Nacional de Inversiones, con su política de acomodamiento de capitales, llevarían a efecto el Plan Nacional. Supone esto, naturalmente, la preexistencia del mismo. Debemos de admitir que hasta el presente está el Partido muy lejos de haberlo terminado, y su elaboración es en las circunstancias presentes una de nuestras más urgentes tareas. No podemos presentar al electorado una política convincente sobre materias generales económicas, ni empezar a aplicar efectivamente el Socialismo, ni emprender la lucha contra el paro en una escala nacional, hasta que hayamos ideado, al menos en líneas generales, el futuro desenvolvimiento económico que deseamos dar al país y el lugar que éste ha de ocupar en el comercio mundial.

¿Cuál es la actitud del Partido, por ejemplo, respecto al nivel de la producción agrícola? ¿Pretenderemos que este país sea autosuficiente en productos alimenticios o, en todo caso, menos dependiente de las importaciones, o ha-

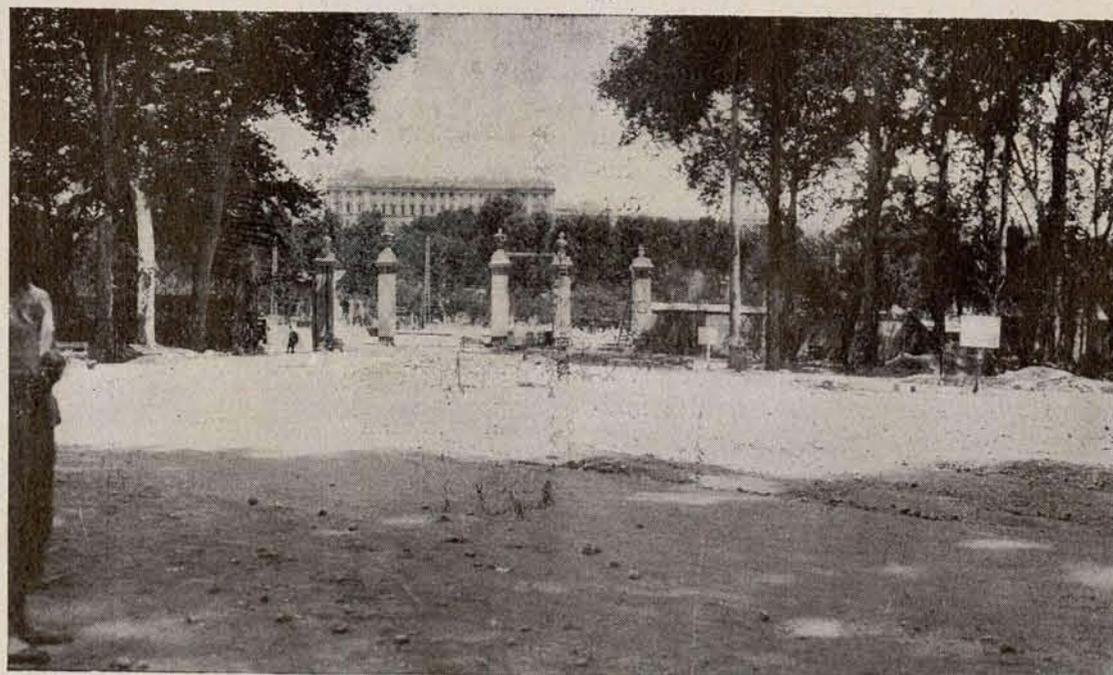
bremos de contentarnos, como en el siglo XIX, a dejar que este asunto sea determinado por lo que suceda a los precios y a la producción en otros países? ¿Cuál ha de ser nuestra política en relación con la producción interior, para que los mercados y precios estén garantizados en la actualidad por medio de cuotas y tarifas? No podemos combinar la planificación socialista con el librecambio de la preguerra. Nos hemos entregado a controlar las importaciones, y tendremos que resolver definitivamente a qué clase de propósitos sirve esta intervención. El partido debe de llegar a conclusiones sobre estas materias por medio de su propio mecanismo constitucional, y no debe de dejar al electorado en ambigüedad alguna respecto a lo que significan esas conclusiones.

La industria del algodón, y otras industrias exportadoras que en la actualidad tienen que hacer frente a un decreciente mercado mundial para sus artículos, y que disponen de un excedente de poder productivo y de trabajo temporal o posiblemente permanente, también habrán de presentarnos problemas con temas de discusión de dificultades comparables a las expuestas.

### Medidas inmediatas para remediar el paro.

El avance del Plan Nacional y la provisión de fondos para su desarrollo no serán la única responsabilidad, en rela-

ción a la industria, a que tendrán que atender las finanzas nacionalizadas. Bajo un Gobierno socialista tendrá que ocuparse inmediatamente la industria de otras responsabilidades de clase más humana. Tenemos que afrontar claramente el hecho de que en sus primeras etapas, hasta que vaya marchando la industria sobre sus bases reorganizadas, no podremos esperar efectuar ningún mejoramiento importante en el nivel general de salarios. Nadie puede despachar mercancías mientras que no hayan sido producidas, ni pueden borrarse en una noche los resultados de varias generaciones de capitalismo. Debemos, por ejemplo, ocuparnos de la situación de los viejos trabajadores en industrias que no pueden esperar, en muchos años, o quizá jamás, emplear sus previos contingentes. En tales circunstancias estamos obligados a hacer que sea más fácil el retiro de la vieja generación, como medio de proveer plazas para la gente joven. Debemos ampliar la edad escolar para la totalidad de la población y proveer facilidades más amplias para la segunda enseñanza. Para todo esto se necesita dinero; pero el encontrarlo no está más allá de nuestras posibilidades. En lo que concierne a las pensiones de los viejos trabajadores varía la situación entre las diversas industrias, y el mejor camino parece ser el ir ocupándose industria por industria, dejando que los detalles sean elaborados por la Trade Union correspondiente, en forma que



**Puerta principal de la Casa de Campo, de Madrid; a la izquierda puede apreciarse cómo era antes, cuando el gran parque se utilizaba únicamente por una familia. Hoy, cuando lo es por todo el pueblo, ha habido que ampliarla, y el Municipio madrileño no ha dudado un instante en hacerlo.**

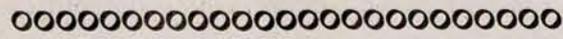
puedan ser adecuadamente combinados los arreglos para el retiro y reclutamiento. En ese caso podrían suministrarse fondos por medio de empréstitos a largo plazo a la industria, los que serían devueltos cuando ésta llegase a prosperar sobre una base reorganizada.

No habrá dificultad para obtener capital suficiente, lo mismo para el fin expresado que para financiar la reorganización industrial, supuesto que podamos impedir la pérdida de capitales en empresas sin finalidad social y de meros propósitos especulativos.

**El problema de los suministros alimenticios.**

Se dice frecuentemente que si intentamos tomar esas medidas pereceremos de hambre, porque nos bloquearán los países extranjeros. Este temor está completamente infundado. Tendríamos que establecer de un modo absolutamente franco un mecanismo para organizar y controlar las importaciones alimenticias en forma de Cámaras de Importación. No hay razón alguna para sospechar que los Dominios y Sudamérica no serían gustosos de vendernos sus mercancías. Su única alternativa sería no vender en absoluto. Es igualmente equivocado suponer que si estos países de Ultramar cesaran de pagarnos el tributo del interés de sus antiguas obligaciones o bonos peligrarían nuestros suministros alimenticios. En los momentos actuales los sudamericanos envían aquí sus mercancías, las cuales son vendidas para proveer ingresos para los tenedores de aquellos bonos, sin que Sudamérica obtenga en cambio un rendimiento presente. Si esto es así, parece ridículo suponer que no habrían de enviarnos las mismas mercancías a cambio de productos manufacturados, de los que podrían estar en necesidad. El resultado sería poner en dificultades al rentista y tenedor de obligaciones; pero, en cambio, volvería el parado a ser puesto al trabajo. La mayoría de los argumentos usados por el Gobierno y otros, en lo que toca al perjudicial efecto económico del pago de la deuda de guerra a Améri-

**LEED  
EL SOCIALISTA**



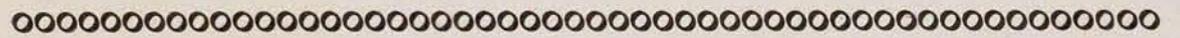
ca, se puede aplicar igualmente al pago del tributo por los sudamericanos a nuestros tenedores de obligaciones.

**Conclusión.**

Yo no niego que un programa establecido sobre estas líneas nos proporcionará un inmenso número de detalladas dificultades que superar. Tendremos una fuerte y peligrosa oposición por parte de los intereses existentes. La transferencia de las fuentes de riqueza y poder es, efectivamente, lo que nuestros contrarios han siempre temido como resultado de la guerra de clases, y harán, ciertamente, todo lo que puedan para impedirlo. Pero el peor peligro que tendrá que afrontar un Gobierno socialista es la vacilación y la incertidumbre.

Si sabemos lo que realmente queremos, llegaremos a conseguirlo, y, probablemente, por medios pacíficos. Pero si mostramos alguna duda, nos encontraremos con que aumentará la fuerza de la oposición. No hay otro camino más que el de afrontar estos problemas. El poder del dinero es el señor del sistema capitalista. No podremos proceder a nacionalizar ni aun las minas sin tener el control de los Bancos y de las finanzas. No podremos empezar a ejecutar nuestros amplios planes de transformación de la industria, y la remoción de las injusticias ancestrales que inflige la pobreza, sin tener el control de los Bancos y de las finanzas. El dinero ha mantenido bajo su poder a millones de trabajadores de todas clases, incluidos los profesionales y aun los directores. Podemos reunirlos todos al servicio de las clases trabajadoras con sólo mostrar una inflexible determinación de llevar a efecto nuestra política.

E. F. WISE



**El efecto de las sanciones contra Italia**

El Comité de los Dieciocho ha redactado un informe sobre las consecuencias que para Italia ha tenido, en el orden económico, las sanciones que le fueron impuestas por la Sociedad de Naciones.

Los dos cuadros siguientes sirven para comparar las cifras de negocios que dicho país efectuaba antes de la aplicación de dicha medida y en la actualidad. Las cifras son en dólares oro:

EXPORTACIONES DE ITALIA	Dicbre. 1934	Enero 1936
Alemania .....	580,9	421,5
Austria .....	4.395,0	3.512,9
Bélgica .....	386,5	60,3
Inglaterra .....	1.879,8	70,4
Francia .....	1.940,3	159,4
Países Bajos .....	377,6	77,0
Suiza .....	2.009,6	745,0
Checoslovaquia .....	257,8	70,2
Rusia .....	252,7	254,2
Yugoslavia .....	624,8	1,4
Estados Unidos .....	1.904,6	1.867,0
Canadá .....	88,4	39,0
China .....	1,5	1,9

IMPORTACIONES A ITALIA	Dicbre. 1934	Enero 1936
Alemania .....	4.020,3	3.935,5
Austria .....	782,3	1.241,9
Bélgica .....	898,6	465,9
Inglaterra .....	2.784,5	155,5
Francia .....	2.324,2	734,6
Países Bajos .....	551,9	194,3
Suiza .....	1.601,0	676,3
Checoslovaquia .....	725,6	141,0
Rusia .....	813,6	288,2
Yugoslavia .....	937,9	56,4
Estados Unidos.....	2.863,1	3.211,7
Canadá .....	3.457,2	42,0
China .....	2,4	6,1

Como puede apreciarse, las cifras españolas no figuran en el informe. Si bien las sanciones que se han dejado sentir han sido ineficaces, debido a que los Gobiernos de algunos países no han vacilado en prestar su apoyo negándose a que fuesen aplicadas a algunos artículos que, como el petróleo, eran indispensables para poder seguir la guerra.

**PASCASIO ALEJO GARCIA**

---

MADRID ~ TOLEDO, 38 ~ TELÉFONO 75334

*Instalación de tuberías.  
Albañilería en general.  
Contratista de obras municipales.*

# El Archivo general del Ayuntamiento de Madrid

## I

Como una prueba del interés que nuestro camarada Muñio tiene por uno de los problemas más urgentes del Ayuntamiento, cual es la situación y necesidad de construir un Archivo municipal capaz y que responda a una función muy delicada, publicamos el siguiente interesantísimo trabajo que pone de manifiesto la complejidad de este importante servicio municipal.

### 1. EDIFICIO.

El edificio en que está instalado el Archivo Municipal de Madrid fué construído en 1619. Destruído por un incendio, en 1672 se reedificó juntamente con la plaza Mayor. Su sala principal interesa, sobre todo, por su decoración. El techo, verdaderamente espléndido, fué pintado en 1673 por Claudio Coello, y a lo largo de las paredes corre una serie de escudos reales y de la villa, de brillante azulejería talaverana de la misma época. El edificio a que nos referimos fué llamado antiguamente con el nombre de Casa Real o de Panadería.

### 2. HISTORIA.

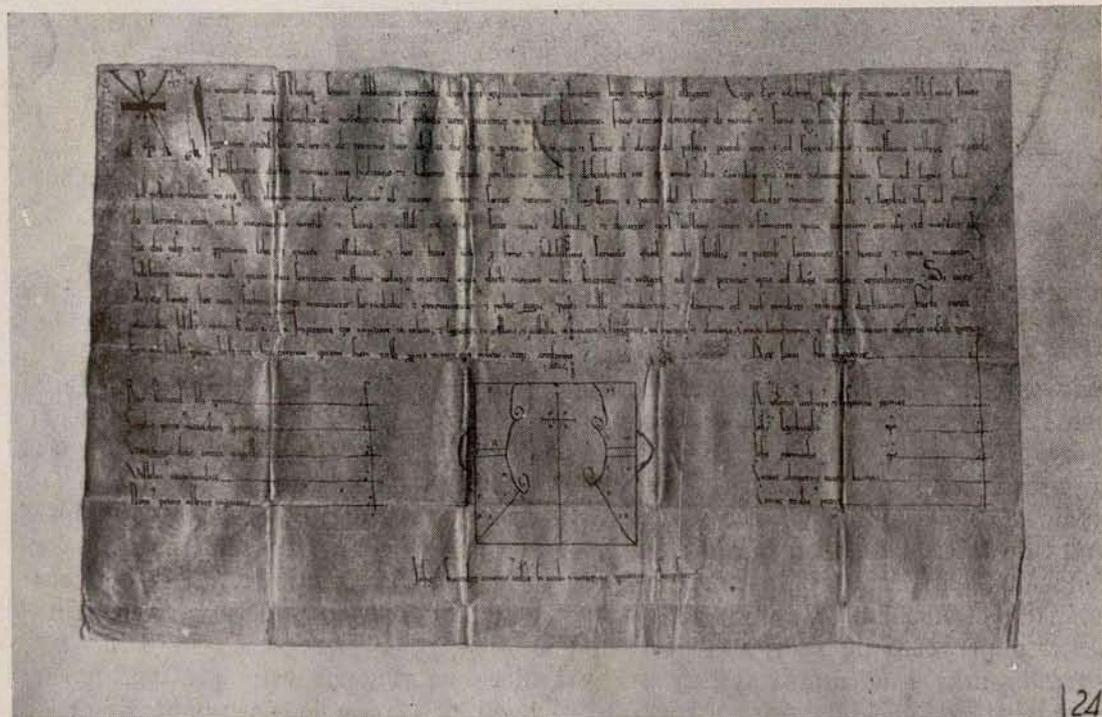
Con anterioridad al siglo XV no poseemos noticias seguras de lo que pudiera ser el pequeño Archivo de la ciudad. Tan sólo un dato nos descubre que ya en la primera mitad del siglo XIV debió existir una organización rudimentaria y un fondo de diplomas considerables (1). Pero hasta el siglo XV no se puede hablar propiamente del Archivo. El Concejo se reunía en la antigua iglesia de San Salvador, y no tuvo edificio propio hasta la segunda mitad del siglo XVII. En dicha iglesia se custodiaba—en el «arca de las escrituras»—(2) parte de los documentos y otra parte muy importante en el desaparecido monasterio de Santo Domingo el Real. Desconocemos cuál fué el motivo de esta dualidad de depósitos. Los trabajos realizados en esta centuria, en relación

con el Archivo, son notables. El primer catálogo sistemático de nuestra documentación real es del año 1481, y fué redactado por indicación del corregidor Rodrigo de Mercado (3). Los Reyes Católicos se dieron cuenta del desorden general que había en la administración, y, para poner remedio a este hecho, dictaron, entre otras, la provisión de Jaén, de 18 de octubre de 1489, por la que se obligaba a los Concejos que se copiasen en libros especiales los documentos emanados del Consejo real. Su cumplimiento proporcionó a Madrid una de las colecciones diplomáticas más notables: el «Libro Horadado» (4). Este códice está formado por 260 copias de documentos correspondientes a los años 1406 a 1519, fuente importantísima para el estudio de la organización municipal y para la historia de la cultura castellana de este período (5).

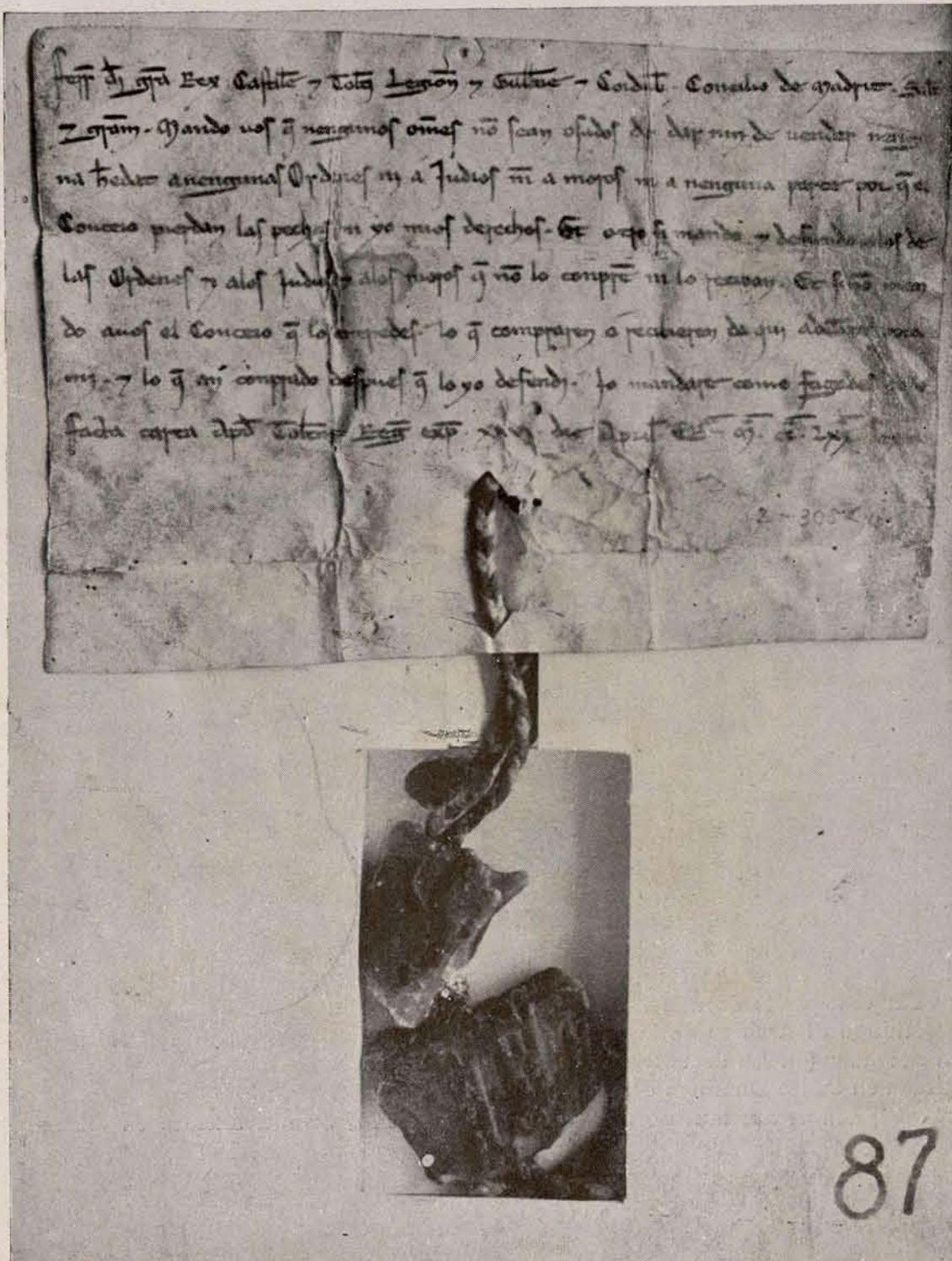
El Concejo, en el año 1513, decide incorporar el depósito documental de Santo Domingo al Archivo de la iglesia de San Salvador (6). La documentación depositada en Santo Domingo era muy importante; conocemos muchos de sus do-

cumentos por un viejo registro que tenía el mencionado monasterio, donde se asentaban los documentos que eran pedidos por el Ayuntamiento para tramitar sus pleitos o reclamaciones (7).

Sabemos que hasta el año 1542, por lo menos, subsistió este régimen divisionario. Un gran interés hubo en el siglo XVI para organizar y conservar la documentación del Concejo. Entre estos trabajos hay que citar la compilación de documentos que, bajo el título de «Cédulas y Provisiones», se comenzó a reunir a partir del año 1538 y 1546. Esta colección recoge los documentos reales comprendidos entre el año 1422 a 1541 (8). Los catálogos más interesantes que han llegado a nuestro poder son dos. Uno, incompleto, donde la documentación se había ordenado alfabéticamente—sólo se conservan las letras b, e, f, g, h, j, l, m—(9), y el excelente índice sistemático redactado por fray Domingo de Mendoza y Diego de Meléndez en el año 1588. En este año los documentos que estaban depositados en Santo Domingo pasan a ser custodiados definitivamente en «la arca



Privilegio de Don Alfonso VIII confirmando la donación de montes hecha al Concejo de Madrid por Don Alfonso VII. (Año 1176.)



**Privilegio del rey Fernando III, el Santo, prohibiendo al Concejo de Madrid la venta de heredades a las Órdenes, judíos y moros. (Año 1238).**

questá en la sala del Ayuntamiento» (10).

Con motivo de las investigaciones realizadas para reunir toda la documentación referente a San Isidro, el Concejo se dió cuenta de que el Archivo tenía gravísimas deficiencias. Para poner remedio a este estado de cosas se acordó en 15 de febrero de 1613 que «se hagan poner los papeles... en la manera que están en el Archivo de Simancas» (11). De este proyecto de reorganización no tenemos más que noticias muy fragmentarias.

Es en el siglo XVIII y en los primeros años cuando se piensa en formar el Archivo como un elemento necesá-

rio para la buena y eficaz administración municipal. Así, en 1716, se hace esta observación: «Que se necesita no sólo que el Archivo esté como debe, sino que Madrid tenga prontas las noticias que tanto le importan para el gobierno de sus propios y sisas» (12). Aquí ya se dibuja el papel que ha de jugar el Archivo en función de la administración general. Este concepto será ampliamente desarrollado. En el año 1753 Francisco de la Milla establece ya normas muy precisas para el buen orden de la documentación: «Se formarán cuadernos con distinción de clases, legajos, instrumentos, números y fecha de cada uno de ellos... y abrien-

do por último dos libros maestros por orden alfabético con referencia a los cuadernos, de éstos al legajo y estante donde se hallaren los expedientes» (13). En realidad, los archiveros de Madrid llegaron a establecer un sistema de ordenación muy perfecto. La erudición en el siglo XVIII tuvo un gran incremento, lo que se refleja en los trabajos literarios del Archivo. Se copiaron y transcribieron varios tomos de acuerdos del Concejo de Madrid correspondientes a los años 1462 a 1520; se hizo copias de todos los documentos interesantes de la Edad Media y se redactó el «Inventario general de todos los privilegios...», formado por D. Diego Sáenz de Manso en 1776. Este inventario está ya ordenado por materias y dentro de éstas se guarda un riguroso orden cronológico. Merece destacarse el primer ensayo de un catálogo de documentos reales redactado por D. Manuel Rodríguez Arellano en 1788.

Es indudable que todos estos trabajos se inspiraron en las instrucciones francesas para el arreglo de los archivos departamentales; pero aquí se les dió una modalidad especial. Se desecha por inservible el sistema de una clasificación cerrada de epígrafes constantes (A-Z), y, por el contrario, se tiene cuidado de no romper la unidad documental, teniendo en cuenta siempre su procedencia. Igualmente es original el sistema de la colocación material de los expedientes. En cambio parece muy clara la influencia francesa en la redacción de inventarios parciales por materias. Los cuadros de clasificación se agrupan primeramente por epígrafes generales, y éstos, a su vez, son subdivididos en varias clases. Para poder manejar todo este complicado sistema de derivaciones era precisa poseer una clave que relacionase todas y cada una de las clases o grupos terminales, unos con otros, y éstos, a su vez, con el tronco de donde se derivaban. Esta dificultad fué ya resuelta por medio del prontuario del año 1766, que fué reformado en 1846, y es, en la actualidad, la clave que rige en el Archivo de Villa.

### 3. FONDOS.

El Archivo general actualmente está formado por diversos archivos especiales que cada Sección administrativa del Ayuntamiento ha ido creando:

- 1) Archivo de Abastos (hasta el año 1834).
- 2) Idem de Beneficencia.
- 3) Idem de Contaduría.

(En el momento actual esta Sección se ha ampliado, quedando constituida en el año 1931 en la forma siguiente;

*Negociado central:* Archivo, personal, Registro.

*Sección 1.<sup>a</sup> — Gastos (Intervención de):* Intervención de gastos, Ordenación de pagos, Deudas consolidadas.

*Sección 2.<sup>a</sup> — Ingresos (Intervención de):* Arbitrios sobre consumos, Arbitrios sobre incremento del valor del terreno, Cementerios, Exacciones pagadas directamente en Depositaria, Inspección de exacciones, Intervención de ingresos, Puestos, Tracción urbana.

*Sección 3.<sup>a</sup> — Ingresos:* Arbitrios sobre artículos de consumo, Registro, Renta, Tributos periódicos, Tributos no periódicos.

*Sección 4.<sup>a</sup>:* Contabilidad.

- 4) Archivo de Corregimiento.
- 5) Idem de Estadística:
  - a) Padrones de habitantes a partir de 1841.
  - b) Índice general de habitantes desde 1890.
- 6) Archivo de impresos sobrantes.
- 7) Idem de Limpiezas (hasta 1858).
- 8) Idem de Milicias nacionales (años 1822-1856).
- 9) Idem de Pasaportes (1813 a 1856).
- 10) Idem de Pósitos y Alhóndiga (hasta 1847).
- 11) Idem de Quintas (hasta 1889).
- 12) Idem del Repeso (años 1579-1848).
- 13) Idem de Secretaría.

(La administración del Ayuntamiento se centraliza toda en esta Sección a partir de 1931:

*Sección 1.<sup>a</sup> — Hacienda:* Alquiler de locales, Créditos, Contribuciones especiales, Cuentas, Empréstitos, Exacciones municipales, Presupuestos, Propiedades de Villa, Recursos, Subastas.

*Sección 2.<sup>a</sup> — Fomento:* Arquitectura, Casas baratas, Limpiezas, Obras, Obras sanitarias, Vía y Obras, Talleres generales y Aprovisionamiento.

*Sección 3.<sup>a</sup>:* Ensanche.

*Sección 4.<sup>a</sup> — Beneficencia, Sanidad, Policía Urbana:* Abastos, Asistencia Social, Casas de Socorro, Cementerios, Dispensarios antituberculosos, Incendios, Industrias, Instituto de Laringología y Seroterapia, Laboratorio Municipal, Matadero y Mercado de Ganados, Policía Urbana, Puericultura, Sanidad, Tenencias de Alcaldía.

*Sección 5.<sup>a</sup> — Gobierno interior:* Actas, Almacenes de Villa, Artes Gráficas Municipales, Archivos, Banda Municipal, Bibliotecas, Casas Consistoriales, comprobaciones, Contencioso, Cultura general, Enseñanza, Espectáculos, Festejos, Ficheros, Hemeroteca, Museo Municipal, Oposiciones y concursos, Personal, Reclamaciones, Registro general, Responsabilidades, Secretaría especial, Teatro Español.

*Estadística:* Asistencial Social, *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, *Boletín de Cotizaciones*, Casas baratas (Estado), Certificaciones, Elecciones,

Emigración, Empadronamiento, Exhortos, Quintas, Riqueza rústica.

14) Archivo de las Tenencias de Alcaldía.

15) Idem de teatros.

(La parte puramente literaria y musical fué desgajada de la documentación para crear el fondo de la Biblioteca Municipal.)

16) Libros registro de Secretaría.

17) Idem id. de Contaduría.

18) Planos.

(Parte muy importante de estos fondos forman hoy parte del Museo Municipal de Madrid.)

Saivo los archivos de Secretaría y de Contaduría, los demás depósitos virtualmente están cerrados. Los más importantes por su gran volumen de documentación y por su extraordinario interés histórico, artístico y literario son las antiguas Secciones de *Secretaría* (14), *Secretaría del Corregimiento* y *Contaduría*. Se puede decir que a partir de 1898 no han sido agregados a éstos nuevos documentos. Los tres poseen inventarios especiales, los cuales han sido ordenados bajo una misma concepción metódica. Su clasificación se hace en 24 grandes grupos, que éstos se dividen a su vez en diversas clases. Las claves particulares de cada uno responden al mismo orden, de aquí que, sin deshacer las unidades documentales de procedencia, podemos considerarlos como un todo homogéneo y

regular. Como prueba de la extensa y rica documentación que comprenden estos archivos publicaremos en el próximo número los grupos principales que los constituyen.

NOTAS

(1) La información presentada a Alfonso XI sobre los privilegios que Madrid tenía en el Real de Manzanares comprueban esta presunción. Vid Millares y Varela: *Notas y documentos*. Revista, año IX, pág. 2.

(2) Acuerdo de 5 de mayo de 1488.

(3) Millares y Varela: *Documentos*. Segunda parte, tomo I, pág. X.

(4) Millares: *Libro Horadado*. 1924, página 46, nota 1.

(5) El estudio de este códice está hecho por Agustín Millares. Vid nota anterior.

(6) Acuerdo de 21 de abril de 1513.

(7) Inventarios antiguos, notas y extractos de algunos papeles de este Archivo, tomo I.

(8) Millares: *Cédulas y provisiones*, 1929.

(9) *Inventarios antiguos*, tomo I.

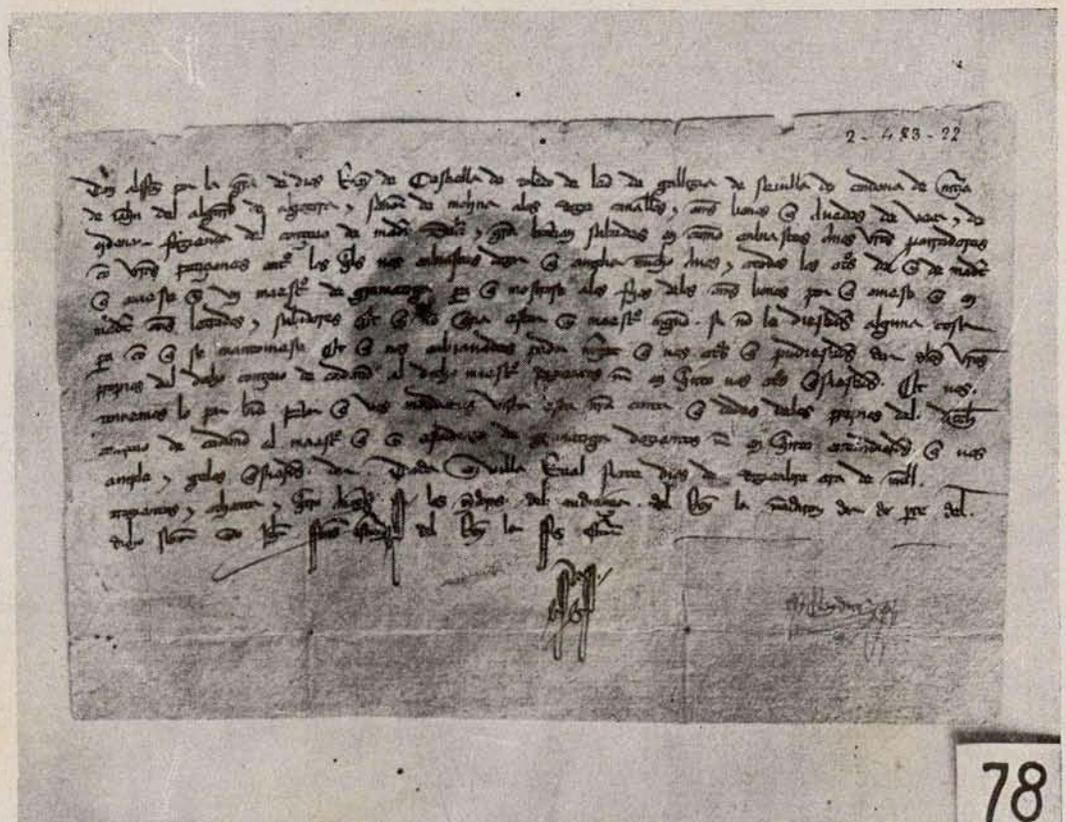
(10) Millares y Varela: *Documentos*, 1932. Tomo I, pág. XII.

(11) Sobre el arreglo de Simancas en esta fecha véase la instrucción de Felipe II en 24 de agosto de 1588.

(12) Timoteo Domingo Palacio: *Manual del empleado en el Archivo general de Madrid*, 1875, pág. 32.

(13) Palacio: *Op. cit.* 35.

(14) Varela Hervías: *Archivo general de la Secretaría*. «Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo». 1936.



Provisión del rey Don Alfonso XI dando licencia a la villa de Madrid para el establecimiento de su Escuela de Gramática y pensión de su profesor. (Año 1346).

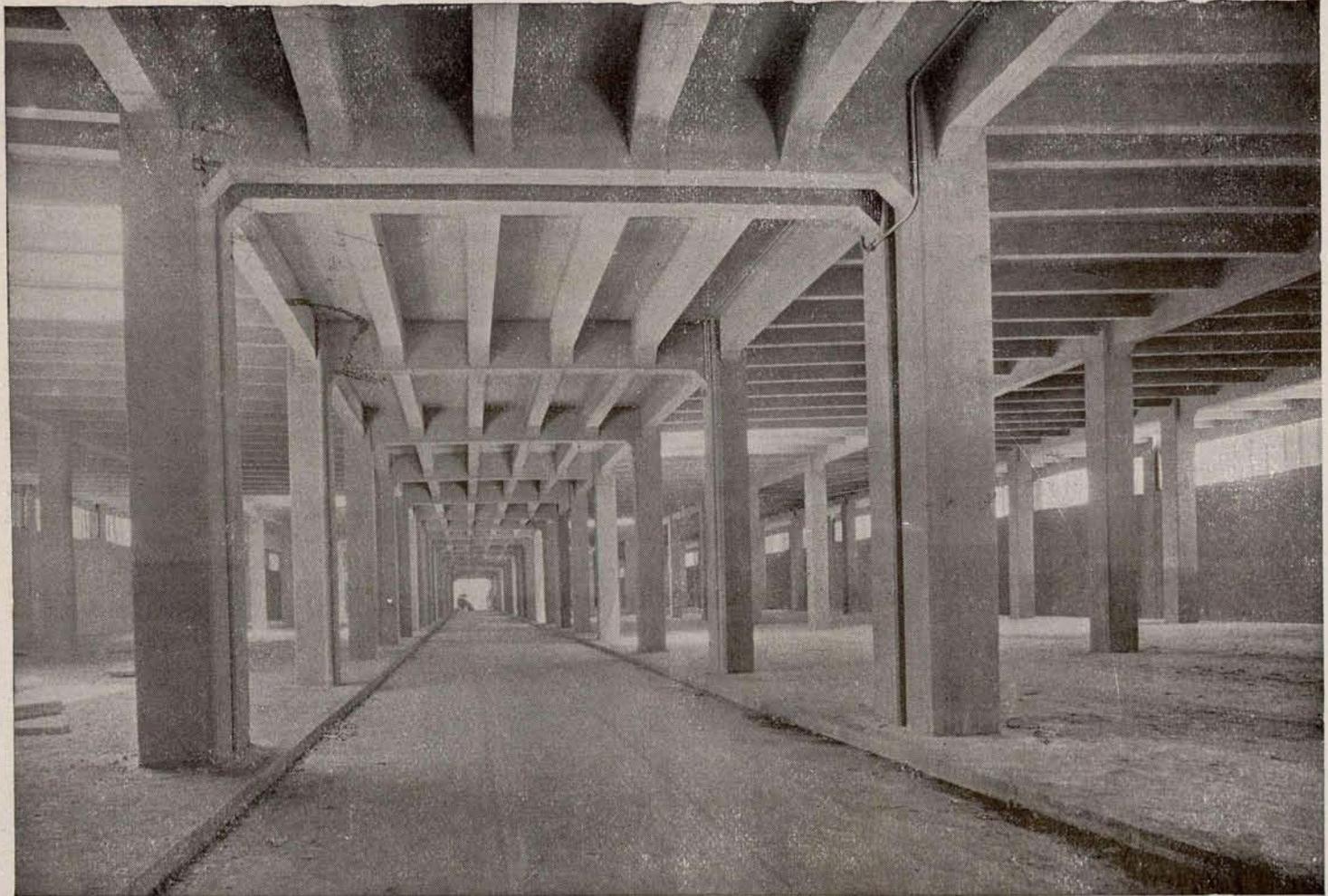
# Compañía Peninsular de Asfaltos, S. A.

*Domicilio social: Avenida del Conde de Peñalver, 21 - MADRID - Teléfono 11246*

*BARCELONA:*  
Vía Layetana, 28

*SEVILLA:*  
América Palace

*VALENCIA:*  
Av. del Puerto, 219



*Vista parcial del mercado central de frutas y verduras, pavimentado con asfalto fundido.*

## ASFALTADO DE EDIFICIOS Y DE VIAS PUBLICAS

**Asfalto fundido y loseta asfáltica C. P. A.** para grandes almacenes, sótanos, lavaderos, patios, azoteas, mercados, garajes, talleres, fábricas, mataderos, calles, paseos, aceras, puentes, etc.

**Asfalto comprimido monolítico** para vías urbanas de gran tráfico.

**Asfalto antiácido** para salas de acumuladores, fábricas de productos químicos, tintes, etc.

**Asfalto especial** para parquets y entarimados.

**Riegos asfálticos** para carreteras y paseos.

**REVESTIMIENTOS VERTICALES:** Depósitos de agua, piscinas, etc.

*Numerosas referencias de obras ejecutadas en toda España.*

# MUNICIPALIZACION DE LOS TAXIS

(Continuación.)

**R**ECIENTEMENTE se ha intentado, y existe un acuerdo municipal encaminado a reducir a 2.000 los vehículos que presten este servicio, nombrándose por dicho acuerdo una Comisión asesora encargada de estudiar la fórmula de reducir a ese número las licencias. Esta Comisión, después de numerosas reuniones, elevó al excelentísimo Ayuntamiento un dictamen que fué rechazado por la Comisión de Policía urbana, por entender que no resolvía el problema, ya que al fijar el plazo de duración de las licencias municipales en diez años, período que se tomaba como base para la amortización de las 1.219 que se consideraban excedentes, sin ofrecer garantía alguna de que la reducción se llevase a efecto en ese plazo, quedaba el Ayuntamiento imposibilitado para obrar libremente y adoptar en cualquier momento las resoluciones que pudieran hacerse imprescindibles.

Así las cosas, y provisionalmente, se han establecido en la industria una serie de turnos de trabajo, cuyo resultado ha venido a consolidar el criterio de que el problema radica precisamente en el elevado número de vehículos en circulación y en la falta de organización existente, puesto que si bien, como toda solución de interinidad, lo hace de un modo aparente y momentáneo, al cesar ha de recrudecer el conflicto, dificultando extraordinariamente ulteriores resoluciones.

Si a todo lo anteriormente expuesto se añade el hecho de que, debido a la gran cantidad y variedad de elementos que actualmente constituyen la industria de autotaxímetros, escapa totalmente al Ayuntamiento el control del servicio y la exigencia de aquella responsabilidad que se derivan de la infracción de las disposiciones vigentes, que en el caso de tratarse de una entidad de reconocida solvencia entrarían de lleno dentro de su fiscalización, resulta que se hace necesaria la adopción de las medidas que sin causar perjuicios a los actuales usufructuarios del servicio de autotaxímetros de Madrid terminen con el estado caótico presente y permitan situar a esta industria en el lugar en que por su importancia y

por su calidad de servicio público debería hallarse.

Implantada, como antes se expresa, esta industria en condiciones de anormalidad, en su aspecto social han sido vanas cuantas tentativas se han realizado para lograr su mejoramiento.

En efecto, la mayor parte de los que han venido a participar desde un principio en la explotación tuvieron que sacrificar sus modestos ahorros para adquirir un automóvil como único medio posible de obtener así un jornal. Resultaba ello como una especie de adquisición de un útil de trabajo para el exclusivo objeto de poder ejercitar una profesión y obtener una retribución mínima más que para acometer, aunque fuera en pequeña escala, el ejercicio de una industria, base de la realización de un negocio.

Por otra parte, el paro obrero, que afectó notablemente a la profesión de conductor de automóvil, empujó a muchos de éstos, carentes de toda ocupación, a buscar — como única posibilidad de subvenir a sus necesidades — el dedicarse a la industria de que se trata. Y así acreció ésta en extraordinarios términos, sin que pudiesen remediar la difícil situación creada a las limitaciones de licencias acordadas más tarde por el Ayuntamiento cuando el mal era ya una realidad y no podía conseguir sino aminorarlo.

A fin de obtener un mínimo rendimiento de los coches en explotación, se

OOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOO

**Con gran violencia se ha desencadenado una ofensiva contra el Ayuntamiento madrileño por el acuerdo de proceder a municipalizar el servicio de autotaxímetros. Se habla de proteger la pequeña industria, y se olvidan quienes así hablan de sus constantes lamentaciones al no efectuar recaudaciones suficientes para poder vivir. Son los que prefieren ser «independientes» y morir de hambre a convertirse en trabajadores conscientes que reclamen y obtengan mejores condiciones de vida. Pero no son ellos, seguramente, los que hacen la campaña, aun cuando se utilice su nombre. ¿No estarán detrás los que explotan la miseria de los taxistas al darles «facilidades» para que compren coches y mientras viven muriendo poder ellos disfrutar holgadamente de la vida?**

intensificaron los servicios a costa de la forzada prestación de sus conductores, fuesen éstos simplemente asalariados o propietarios. Y así se dió el caso de que se produjeran con jornales mínimos prestaciones máximas de trabajo, fuera de toda legalidad, más que en ninguna otra profesión o industria, con notable diferencia.

Cierto que recientemente, y merced a las disposiciones adoptadas por la corporación municipal al tiempo del acuerdo inicial de municipalizar el servicio, ha mejorado grandemente el problema planteado, en el sentido de haberse podido implantar la jornada y jornal legales, pero de toda suerte insistentes que no cabe estimar que lo logrado tenga una asegurada permanencia, ya que, dados los términos de dificultad económica en que, por la gran concurrencia, la industria del taxis se desenvuelve, es de temer que entre tanto que ella no sufra, como ahora se pretende, una modificación radical en sus orientaciones, pueda mantener sin dificultad los salarios y jornales actuales.

Lo que venía ocurriendo y lo que amenaza volver a ocurrir traduce no sólo un notorio perjuicio, un gran quebranto moral y material para los obreros, sino que, además, representa una transgresión constante en el aspecto social de aquellos preceptos que inexorablemente deben presidir la actuación obrera en cualquier ramo.

Con la municipalización, tales inconvenientes se habrán borrado, porque al desaparecer las causas que principalmente motivan la competencia, mejorará inmediatamente el servicio en general, desenvolviéndose dentro de una normalidad plena.

Hay que tener en cuenta también que esa obligada y siempre penosa adquisición del taxi como útil de trabajo, llevada a cabo por la mayor parte de los usuarios de las licencias, se ha hecho siempre en condiciones adversas para el adquirente, puesto que hubo de ser realizada a crédito en la casi totalidad de los casos con las restricciones y sobrecargas que suelen ser normales en las operaciones mercantiles así concertadas, y todavía tales condiciones resultarán agravadas cuando, al limitarse las licencias municipales, se dificultaron también las posibilidades de en-

trar en el ejercicio de la industria y se hicieron más complejas las transacciones.

Esta precaria situación económica ha repercutido también en un recargo en las adquisiciones de los útiles de repuesto que para esta industria se requieren, al no contarse en cada caso con los recursos indispensables para subvenir a su pago. Y como luego se expondrá, en una tardía y casi siempre imposible utilización de los servicios de aquellas industrias relacionadas con el automóvil que se han creado para su conservación y mejoramiento (talleres mecánicos, de carrocería, pintura, etcétera).

La municipalización de este servicio, sobre todo bajo el régimen que inicialmente se pretende de Empresa mixta, solucionaría tales inconvenientes, puesto que solventaría la difícil situación en que se encuentran la mayor parte de los adquirentes de vehículos, que comprometieron en su compra no sólo los escasos recursos de sus economías, sino además, su crédito y sus posibilidades del porvenir. La municipalización hará desaparecer la competencia ruinosa que hoy obliga a dispendiar las escasas utilidades que el negocio en su forma actual puede rendir, y proporcionará seguramente los obligados turnos máximos de prestación de servicio, ocupación a la totalidad de los conductores de autotaxímetros que están en paro forzoso, lográndose seguramente resolver de manera definitiva el problema en su forma social, beneficiando, además, a los usuarios de este medio de transporte que, de esta suerte, aparte de ver desvanecidas las posibilidades de todo conflicto dentro de una industria que en tan singular medida les afecta, conseguirán obtener un servicio en las mejores condiciones deseables.

En la actualidad, el servicio de autotaxímetros de Madrid está prestado por vehículos de diferentes marcas y po-

## PLATERIA ALBERTO PIÑERO RELOJERIA

SE GARANTIZAN LOS TRABAJOS

Blasco de Garay, 49

tencias, algunos de ellos inadecuados al servicio público por su elevado consumo o por su coste de adquisición. Otros se encuentran en un estado de abandono grande, que les hace impropios para una capital de la importancia de Madrid, existiendo también un considerable número de coches que no reúnen ni con mucho las condiciones de conservación y seguridad necesarias, obedeciendo todo ello, sin duda, a la desorganización en que viven los innumerables propietarios que constituyen la industria y a la imposibilidad en que se encuentra el Ayuntamiento para exigir el cumplimiento estricto de las disposiciones que todo servicio público lleva aparejadas, precisamente por conocer su precaria situación económica.

El procedimiento que hoy se sigue por los interesados para efectuar en sus vehículos las reparaciones necesarias tampoco se regula de manera lógica, puesto que por falta de unidad en los tipos de coches, y por tener que recurrir en la mayoría de los casos a verificarlas en plazos, alcanzan precios muy superiores a lo que la realidad aconseja, llegándose, además, a demorarlas lo posible, lo que lógicamente lleva aparejado un excesivo consumo en el período que pudiera llamarse de preparación, con evidente perjuicio para el propio automóvil, ya que ello limita considerablemente su rendimiento y duración.

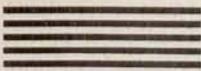
En la presente Memoria se pone de manifiesto la forma en que actualmente se desarrolla la industria. De ella se

deduce fácilmente que sus resultados económicos son deficientísimos, puesto que al carecer de un método razonado de organización, los beneficios que pudiera proporcionar son absorbidos, de un lado, por la exagerada cantidad de gastos imprevistos que lleva consigo la explotación actual, y, de otro, por la elevada amortización que supone el excesivo precio de los automóviles.

Asimismo el servicio público de autotaxímetros, en la forma en que hoy se desenvuelve, causa un gran entorpecimiento para el tráfico urbano, de por sí congestionado por el crecimiento constante de la población, ya que por desarrollarse en régimen de competencia cada propietario procura tener su automóvil en la vía pública el mayor número posible de tiempo, aun cuando las necesidades del momento no lo requieran, lo cual ocasiona un aumento innecesario en los gastos de explotación, puesto que verifican recorridos sin transportar viajeros, en tan elevada proporción, que en el «argot» profesional se califica con la palabra «gambeteo»: consiste en marchar a la mínima velocidad para llamar la atención del público; sus resultados no pueden ser más perjudiciales, pues obligan a los demás vehículos a acomodar su marcha a la del autotaxímetro, reduciendo grandemente la capacidad de la vía pública, sin que con ello los intereses del propietario resulten beneficiados.

Los defectos de la falta de unidad fueron ya observados en otras capitales importantes. En Londres, por ejemplo, por ser la mayor de Europa, había llegado a adquirir enormes proporciones. El número de viajeros transportados en Londres anualmente por los vehículos del servicio público colectivo de toda clase (tranvías, metros, ferrocarriles urbanos, autobuses, autocars, trollebuses) es el de 3.500 millones aproximadamente, lo cual equivale a

# TOMAS NAVARRO

CONTRATISTA  CONSTRUCTOR

Paseo de Atocha, 3. Teléfono 77927

 MADRID

transportar por día una población comparable a la del Canadá o a Holanda. Hasta hace poco tiempo, este servicio se hallaba atendido por 22 Empresas diferentes, que por trabajar en un régimen de libre competencia, tenían en algunos momentos en circulación más de tres veces los vehículos necesarios para hacer frente a las exigencias de la población, lo que ocasionaba un formidable entorpecimiento para el tráfico en general y hacía que la situación de muchas de esas Empresas fuese insostenible, ya que todas procuraban prestar servicio preferentemente en los puntos de mayores aglomeraciones, abandonando en cambio servicios que por conveniencia general de la ciudad debían ser atendidos. Para terminar con tal estado de cosas se creó en 1933 un servicio mancomunado de transportes que se conoce con el nombre de «London Transport», y cuyo objeto es, en síntesis, centralizar el problema del transporte público, procurando que en cada momento y en cada lugar haya el servicio que sea preciso y el que al desarrollo de la población convenga.

El servicio de autotaxímetros municipalizado estimamos que anulará la mayoría de los inconvenientes expuestos y economizará gastos que hoy gravan su explotación, reduciendo al mínimo el «gambeteo»; la circulación se desarrollará en mejores condiciones; se llegará a la unificación del tipo de coche y se encontrará a la vez una importante economía en las reparaciones, por hacerse en talleres apropiados y en el preciso momento; todo esto unido a la economía que se obtiene en la adquisición en serie de los accesorios imprescindibles para su explotación.

Además, al no existir competencia, podrá llegarse rápidamente a la implantación de un tipo de coche nuevo que se adapte a las necesidades urbanas que por sus características reducidas y su menor consumo permitirán establecer tarifas más económicas.

Aun cuando no es éste el momento de hacer una distribución detallada de la forma en que debería organizarse el servicio, para apreciar las ventajas que reportaría una ordenación adecuada indicamos, a título de ejemplo, lo que podría ser una forma racional de la distribución del servicio y la intensidad del mismo en las diferentes horas del día.

Los turnos para salidas y retiradas de los vehículos podrán ser los siguientes:

A las seis de la mañana, salida de 1.000 autotaxímetros; a las ocho de la mañana, 500 más; a las doce de la

mañana, 500 más; a las dos de la tarde, relevo de los 1.000 que salieron a las seis de la mañana, relevo que debería hacerse en ruta; a las cuatro de la tarde, relevo de los 500 que salieron a las ocho de la mañana; a las ocho de la noche, relevo de los 500 que salieron a las doce; a las diez de la noche, retirada de los 1.000 taxímetros que salieron a las seis de la mañana y relevaron a las dos de la tarde; a las diez de la noche, salida de 500 coches; a las doce de la noche, retirada de los 500 que salieron a las ocho de la mañana y relevaron a las dieciséis; a las dos de la madrugada, retirada de los 500 coches que salieron a las doce y relevaron a las ocho de la noche.

El número de autotaxímetros en servicio a las diferentes horas del día, será:

De 6 a 8 de la mañana.....	1.000
De 8 a 12 de la mañana.....	1.500
De 12 a 2 de la tarde.....	2.000
De 2 a 4 de la tarde.....	2.000
De 4 a 8 de la tarde.....	2.000
De 8 a 10 de la noche.....	2.000
De 10 a 12 de la noche.....	1.500
De 12 a 2 de la madrugada.....	1.000
De 2 a 6 de la madrugada.....	500

También podría establecerse un servicio de turismo para viajes por carretera, con vehículos de características adecuadas, servicio que actualmente tratan de prestar todos los coches, con gran perjuicio para los gastos de explotación de la industria, sin que la abundancia de estos automóviles en el

servicio público represente en la ciudad ventaja alguna, ya que con la regulación de las señales luminosas del tráfico no se precisan vehículos que alcancen grandes velocidades, puesto que han de adaptarse a las determinadas en cada caso.

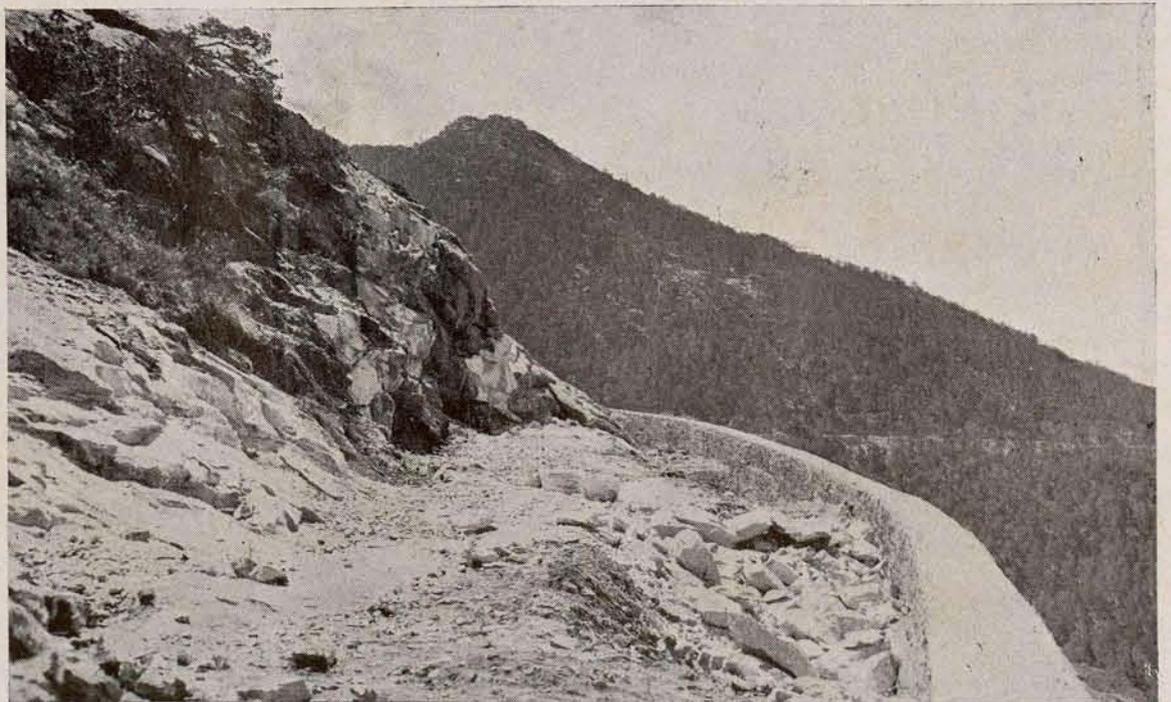
Por consiguiente, el tipo de coche adecuado para las necesidades de Madrid debería ser el que, aun no alcanzando grandes velocidades, pudiera alcanzar rápidamente la normal y detenerse en el menor espacio posible, con lo que se conseguiría aumentar la capacidad de circulación de las vías públicas hasta el máximo.

Para llegar a la implantación de este tipo de coche tiene que transcurrir el tiempo necesario para amortizar los coches que en la actualidad existen.

Actualmente, según el número de licencias concedidas por el Ayuntamiento, pueden circular 3.219 autotaxímetros; mas como el sistema de descanso obligatorio elimina una sexta parte diariamente, y del resto de los vehículos puede descontarse por reparaciones y otras causas un diez por ciento, prácticamente resulta que el servicio se halla atendido por un número de vehículos que se aproxima a los 2.400.

Como ya se indica anteriormente, en una explotación bien organizada existiría en cada momento prestando servicio el número de coches preciso, eliminándose los gastos inútiles que el exceso de automóviles en la vía pública origina y el entorpecimiento que lleva consigo.

(Continuará.)



Carretera de Cercedilla a la Fuenfría. Un lugar del trazado que constituye un magnífico mirador, desde el que se divisa Siete Picos.

*Mármoles y Piedra* ════════════════════

═══ ════════════════════ *Torra y Passani*

↪ SOCIEDAD ANÓNIMA ↪

*Barcelona*

*Rosellón, 153*

*Teléfono 70564*

*Madrid*

◆ *Paseo Imperial, 25*

*Teléfono 70630*

OBRAS QUE HIZO ESTA CASA

BARCELONA

*Estación Monumental de  
M. Z. A.*

*Círculo ecuestre*

*Hospital de San Pablo*

*Capitanía general y Gobierno  
militar.*

MADRID

*Telefónica.*

*Facultad de Farmacia.*

*Facultad de Filosofía y Letras.*

*Arquerías de la Castellana.*

*Ministerios de Obras públicas y  
de la Gobernación.*

# Los nuevos Grupos escolares

**M**UCHAS veces hemos indicado ya que una de las preocupaciones fundamentales de los representantes socialistas en el Municipio madrileño era la de proporcionar locales adecuados que, utilizados por los maestros que el Estado designe, proporcionen a los hijos del pueblo la enseñanza de que hoy carecen en una gran medida.

Al frente del sector socialista, que en este orden cuenta con el apoyo incondicional de la mayoría de los concejales republicanos, se halla nuestro compañero Andrés Saborit. Desde la presidencia de la Junta municipal de Enseñanza, primero, y del Consejo Especial de Cultura Primaria, después, no ha cesado de laborar por que en Madrid se construyan Grupos escolares en número suficiente para cubrir las atenciones del censo escolar de la capital de la República. Mucho se ha hecho ya, como hemos venido demostrando en las columnas de TIEMPOS NUEVOS. Pero como el problema es cada día más angustioso, se precisa una mayor aceleración en el ritmo de las construcciones escolares. No se nos puede ocultar que ello supone un gran esfuerzo. Pero ninguno mejor empleado. De un lado se proporciona trabajo y de otro se cumple un fin esencial de la República.

Como dato interesante de los esfuerzos que se realizan para aminorar la crisis de locales para escuelas, publicamos a continuación una relación de los proyectos de Grupos escolares cuya construcción ha sido aprobada desde la constitución del Consejo Especial de Cultura Primaria:

	Pesetas.
<b>López de Hoyos.</b> —Con 26 clases, comedor, piscina, baños-duchas y demás servicios. — Presupuesto.....	1.343.614,37
<b>Doctor Esquerdo.</b> —En Ferrocarril y Batalla del Salado. Con 17 clases y servicios complementarios.—Presupuesto .....	985.563,13
<b>Abtao y Valderribas.</b> —Con 14 clases, comedor, inspección médicoescolar y otros servicios. — Presupuesto.....	803.488,99

	Pesetas.
<b>Pabellón de Avila, 2.</b> — Para ampliación del Grupo Jaime Vera. Con 12 clases y sus correspondientes servicios.— Presupuesto .....	560.189,45
<b>Calles de la Espada y Jesús y María.</b> —Con 6 clases, terrazas, recreo cubierto y servicios complementarios.—Presupuesto .....	271.050,21
<b>Grupo Montesinos,</b> en la calle de Fuenterrabía. Con 14 clases, comedor y servicios complementarios. — Presupuesto .....	532.566,94
<b>Luis Peydró y Californias.</b> —Con 18 clases, comedor, piscina, biblioteca y servicios complementarios. — Presupuesto .....	818.661,91
<b>Grupo Ricardo Villa,</b> en la plaza de Ramales.—Con 15 clases, comedor, vivienda del conserje y servicios complementarios. — Presupuesto...	730.121,91
<b>Paseo de los Pontones</b> (dos Grupos).—Grupo A. Con 24 clases, comedor, biblioteca y servicios complementarios.—Grupo B. Con 30 clases, comedor, biblioteca y servicios, inspección médicoescolar, vivienda del conserje, duchas, piscina, gimnasio, etc. — Presupuesto...	2.614.606,90
<b>Obras complementarias en el Grupo Pérez Galdós.</b> —Para aumento de 6 escuelas de	

	Pesetas.
párvulos, inspección médicoescolar y vivienda para el conserje. — Presupuesto.....	433.063,19
<b>Obras de reforma en el edificio de la Escuela Normal de Maestros de la calle de San Bernardo.</b> —Para ampliación de las clases que integran la graduada aneja a la misma. — Presupuesto.	208.614,65
<b>Cercedilla.</b> — Residencia escolar. Obras de ampliación. Presupuesto .....	207.559,74

Es decir, que se proyectan cerca de doscientas clases nuevas, que pueden albergar una cifra aproximada a diez mil nuevos escolares.

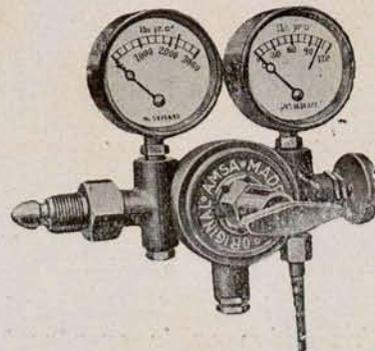
La cifra de los presupuestos, que asciende a 9.509.101,39 pesetas, con ser ya muy importante, ha de verse prontamente incrementada por la próxima presentación de nuevos proyectos hasta la cifra de dieciséis millones de pesetas, de las cuales una mitad corresponde abonar al Estado y la otra al Municipio.

En esto, como en tantos otros aspectos, el Municipio madrileño, con obras y no con palabras, sale al frente de la campaña de desprestigio que contra él han emprendido elementos que, habiendo podido hacer una obra análoga, han gastado y gastan su energía en labor de tipo negativo.

## Autógena Martínez, S. A.

Vallehermoso, 15, Madrid - Carretera Madrid,

Valladolid

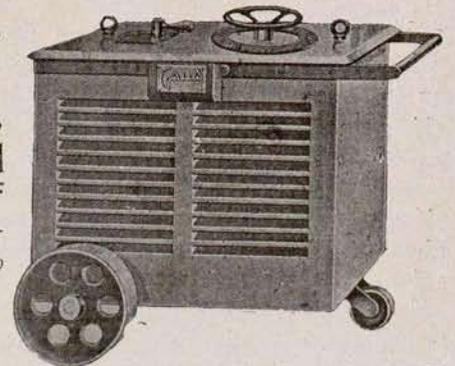


Oxígeno - Acetileno - Carburo  
Aparatos

Equipos para la soldadura eléctrica.

GADA - ASEA - ARCOS

Electrodo Arcos - Compresores y pistolas para pintar





currir a los mercados extranjeros. Es caro. Solamente su coste de producción y transporte sobrepasa el precio a que se cotizan otros cacaos exóticos. La producción en Guinea es cara, extraordinariamente cara. Pero esta carestía la determinan factores totalmente ajenos a las condiciones naturales y racionales del cultivo. Su tara de carestía es exclusivamente atribuible a una ausencia total del conocimiento por el Estado de lo que es orientar la producción en países tropicales y vírgenes, en donde, al menos en las primeras etapas de formación colonial (actualmente puede decirse que allí se está todavía en la primera), se precisa una protección decidida y permanente por parte de la metrópoli que la tutela. De otro lado, debemos observar que la producción de Fernando Poo debe catalogarse entre las producciones africanas de tipo «europeo» (producción y su comercio), mientras que otras, también del mismo sector africano, son de tipo «indígena», que hace que la producción propiamente dicha sea verificada directamente por el elemento nativo, reservándose los europeos el comercio del fruto. Este sistema más racional, y apenas empleado en nuestra colonia, hubiera colocado a nuestra producción, a poca protección que se le dispensase en arancel y flete, en iguales o mejores condiciones de concurrencia que el vendedor más barato. La calidad de nuestro cacao es buena. Hoy ya, afortunadamente—sin que pueda apuntarse este tanto favorable el Estado—, los sistemas de cultivo y preparación del cacao en la colonia se han incorporado a otros sistemas «tipo», y el fruto puede competir, y en algunos casos incluso aventajar, con otros cacaos tradicionales.

Aparte de la imperiosa necesidad de mejorar el trato al cacao importado de Guinea, revisando el sistema de arancel y fletes, y procediendo con el máximo rigor (simple cumplimiento de la ley) en lo que a la producción chocolatera se refiere, es preciso y urgente estudiar la capacidad contributiva de nuestra agricultura, sector en el que seguramente encontraría el observador objetivo no pocos excesos tributarios. La colonia ofrece posibilidades no va solamente para vivir por sí, sin el regalo de la subvención metropolitana, sino (bien encauzada y sostenida) para contribuir, en futuro próximo, de una manera positiva y estimable a la economía nacional. Y en el peor de los casos, si no se la protege, al menos que no se la estorbe. Cuando precisamente empezaba a agudizarse la crisis actual, no faltó quien apuntaba la peregrina idea de que se debía retirar la



Fernando Poo: Plantación de la banana enana.

subvención, «mejorando» (en este simpático país *mejorar* un tributo es aumentarlo) los tributos... (¿Qué extraños hados habrán tomado la tutela de aquella amada tierra?...)



Y ahora, una segunda parte.

Esa Sociedad guinea, con mala educación colonial (imputable al abandono estatal), gestora de un sistema desordenado, ha creado todo a lo «trancas y barrancas» que se quiera, pero *creado*, un positivo exponente de riqueza—esfuerzo personal—, que se ofrece en espléndida floración. Por este solo hecho merece un mínimo de atención y respetos que debemos situar en vanguardia. Hoy, la agricultura de Guinea, de nuestra Guinea, ha lanzado su grito de socorro. Vivimos tiempos de análisis y de depuración que nos impiden sustraernos a problemas de positiva vitalidad. Hay que forzar la marcha en el salvamento de nuestros restos coloniales, creando un sistema eficaz y *permanente* de colonización, abandonando la táctica de remiendos y sin «echar el caballo» a aquella sufrida agricultura. Porque sin capacitarles para la empresa, ni encauzar su actividad, nos ofrecen hoy una riqueza formada. La enmienda a costa de ellos, a más de ser injusta, sería suicida. A los hombres nuevos les llega con esto una desagradable herencia. Lo sabemos. Pero aquellos coloniales son responsables en grado mínimo. Si el Estado, como era su deber, hubiese establecido enseñanzas y corregido métodos; si hubiese fomentado la creación

de un buen plantel de agricultores indígenas y orientado otro de comerciantes blancos; si se hubiese preocupado de formar funcionarios y no asalariados transeúntes; si se hubiera preocupado de echar a puntapiés a los *amateurs* que no supieron imprimir rumbo, atemperando la producción colonial a las necesidades del consumo metropolitano, y fomentando los cultivos de aquellos productos coloniales de que nuestro mercado carece y ha de importar de colonias y países extranjeros; si se hubiera llevado a cabo una revisión analítica del sistema tributario; si se hubiera, en fin, organizado una auténtica economía dirigida, consecuencia de una meditada política, hoy la crisis económica y social no hubiese presentado su «factura de atención» que reclama. El negro no estaría «receloso y expectante», y el blanco, bien organizado, tendría ya, a saturación, el concepto de responsabilidad que entraña una empresa de colonismo fuera de fronteras. Habría pocas «papeletas».

Aún es tiempo de poder hacer labor, si se enfoca el problema inteligentemente, en sus esencias naturales, con el tacto sutil de una política ponderada.

Y dos palabras como final, de las que creemos sería muy interesante el tomar buena nota: la marcha ha de imprimirse por *colonistas*—capacidad y vocación—, que equivale a decir tanto técnicos y pedagogos como hombres de empresa y diplomáticos. Los *amateurs*, los turistas y los «cabos de vara» no interesan en la colonización.

ALFONSO DE VIVANCO

*GINES NAVARRO E HIJOS*  
*CONSTRUCCIONES*  
*S. A.*



*Domicilio social:*

*PASEO DE RECOLETOS, 4*  
*M A D R I D*  
*APARTADO 574*



*TELEFONO 62200*

*TALLERES... {*  
*Núm. 1*  
*EL PLANTIO*

# Las funciones y los servicios municipales de sanidad, asistencia médica y asistencia social

EN la Asamblea Municipalista celebrada en Barcelona en junio de 1933 presenté un trabajo sobre «Sanidad municipal», declarado ponencia oficial en la Asamblea, cuyas conclusiones fueron aprobadas íntegramente, y en el que ponía de relieve los aspectos que tiene el Municipio en cuanto atañe a sus actividades sanitarias, sus relaciones de este orden con el Estado, la política estatal seguida en la materia y las orientaciones que el progreso traza a la Sanidad municipal de España.

Decía entonces — y hoy puede repetirse — que la organización sanitaria de todo Estado moderno tiende no sólo a evitar o disminuir la propagación de las enfermedades, sino a asegurar la mayor eficacia de su tratamiento y a reducir la mortalidad normal, una vez cumplidos los dos imperativos anteriores, con medidas eugénicas, de protección a la infancia y de conservación de la salud individual mediante el examen médico periódico de los ciudadanos.

Este medio de proteger la salud individual con su vigilancia periódica ha sido puesto ya en práctica, con espléndidos resultados, en Norteamérica, por Gorgas, en el ejército, y Lyman-Fisk, en su «Life Extension Institut». Tan grandes, perseverantes y meticulosos cuidados del Estado a la salud pública, al ser función exclusiva de él, requieren que se diseminen por todo el territorio nacional centros de profilaxis, de tratamiento, de observación, de enseñanza y de propaganda higiénica; precisan al servicio de ellos legiones de sanitarios y especialistas que diestramente manejen los medios de que la ciencia moderna dispone y procuren arraigar en el pueblo el curso de la higiene, y, por último, necesitan asimismo conexión técnica y económica con los seguros sociales, principalmente con el de enfermedad.

Si de la manera expuesta se concibe la organización sanitaria del Estado, huelga la aportación municipal en este sentido; mas en España, ni el Estado puede realizar obra eficaz sin el concurso de los Ayuntamientos ni éstos sin la cooperación y la dirección de aquél.

De otra parte, la autonomía municipal, más o menos amplia, es una realidad en nuestro país, y ella debiera servir para establecer entre las municipalidades un propósito fecundo de emulación.

El Estado, pues, en la organización sanitaria nacional deberá aportar normas, técnicos y auxiliares especializados y ayuda económica, y ambos, Estado y Municipio, iniciativas, instituciones y medios materiales. Tratemos de sintetizar cuáles son las funciones que competen a los Ayuntamientos en materia de sanidad pública, de asistencia médica y de asistencia benéfica o social, unas y otras estrechamente relacionadas, y procuremos diferenciarlas según se trate de Ayuntamientos urbanos o rurales.

En los Ayuntamientos urbanos las funciones sanitarias son: Abastecimiento y distribución de agua potable, evacuación y recogida sistematizadas de aguas negras y de basuras, limpieza de vías públicas, saneamientos de vivien-

das, profilaxis de las enfermedades contagiosas en el hombre y en los animales, policía sanitarias de alimentos, de industrias, de locales públicos, del trabajo en general y particularmente del escolar y de los medios de transportes; tratamiento higiénico de aguas negras y basuras, reglamentación de los ruidos urbanos, vigilancias sanitarias de la atmósfera, policía sanitaria mortuoria y estadísticas sanitarias. No creo que en este orden haya otras funciones de mayor trascendencia que las enumeradas, entre las cuales hay alguna, como la reglamentación de los ruidos urbanos, sobre la que me permito insistir, y no por el prurito de haber iniciado entre nosotros una campaña sobre su aspecto sanitario, sino porque, a pesar de los años transcurridos, desde entonces nada se ha hecho para evitar que sea Madrid la ciudad más ruidosa del mundo.

Las funciones de asistencia médica que a los Ayuntamientos urbanos corresponden son: La asistencia médica, en sus múltiples aspectos y especializaciones de los pobres; las asistencias urgentes de los traumatizados, accidentados y súbitamente agravados en curso de enfermedad, y la vigilancia médica y protección de las embarazadas pobres y de lactantes.

Las funciones de asistencia social que los Ayuntamientos deben realizar son: La protección de la infancia, de los desvalidos, de los inutilizados para el trabajo y de los sin él o parados, y la construcción de viviendas económicas o higiénicas

Examinando en su conjunto la labor que en los aspectos sanitarios de asistencia médica y de asistencia benéfica o social hemos atribuido a los Municipios urbanos, podemos deducir la conclusión de que el esmero y la amplitud de ella es lo que verdaderamente ha de dar el carácter de ciudades modernas y progresivas, y así sus Institutos de Higiene, sus instalaciones sanitarias, sus centros de curación, sus Instituciones de Puericultura y Maternología, sus asilos y comedores públicos, sus colonias de casas baratas, sus necrópolis y la perfección de sus servicios municipales constituirán la más fehaciente prueba

---

## Nemesio Parrondo

Representado por el  
maestro embaldosador

### Manuel Naval

Pavimentos y frisos de azulejo  
de todas clases

Depósito de materiales  
de construcción

CALLE DE  
PELAYO, 48,  
PRAL. DER.

MADRID

Teléfono 25478

de una vida local ordenada y digna, resultado de una actuación ejemplar.

En los Ayuntamientos rurales las funciones sanitarias pueden reducirse al abastecimiento y protección de agua potable, a la evacuación higiénica de las aguas negras y de las basuras, a la profilaxis de las enfermedades contagiosas en el hombre y en los animales, al saneamiento de viviendas, a la policía sanitaria de los alimentos, a la mortuoria y al servicio de estadística sanitaria. Las de asistencia médica no difieren en número de adscritas a los Ayuntamientos urbanos. Y las de asistencia social quedan reducidas a la protección de la infancia, de los desvalidos, de los inutilizados para el trabajo y de los sin él o parados.

Las funciones atribuidas anteriormente a los Municipios rurales, si bien inexcusables, pueden ser realizadas de modo sucinto y en armonía con sus posibilidades, porque el Ayuntamiento rural, insistiendo en un reiterado símil, es el organismo elemental, la célula, donde las funciones biológicas de los organismos superiores se hallan reducidas y en estado rudimentario. Mas de este concepto celular de los pequeños Municipios se infiere la necesidad de su agrupación, formando distritos o mancomunidades sanitarias, habida cuenta de las características de cada Municipio, de su proximidad o fácil relación y, a ser posible, de la diferenciación con los restantes distritos o mancomunidades, lo que permitiría el mayor desenvolvimiento de las actividades sanitarias en el ambiente rural. Por semejantes razones se impone asimismo la agregación o anexión a los grandes Ayuntamientos urbanos de los pequeños Municipios limítrofes, que a menudo constituyen en derredor de aquéllos una cintura de poblados en lamentable abandono.

En resumen: en el aspecto de la organización de servicios la sanidad municipal debe estar en los Municipios rurales dirigida, y en los urbanos, vigilada o controlada por la organización sanitaria del Estado. Y en el aspecto de la aportación de medios materiales en defensa de la salud pública, principalmente en lo que afecta a la ejecución de obras de saneamiento, además de dirigida o controlada, la organización sanitaria municipal debe estar ampliamente protegida.

Mas si al Estado corresponde dirigir o vigilar, en todo caso, cooperar a la acción municipal sanitaria, él debe tener también la facultad de imponer a los Ayuntamientos un régimen sanitario de tutela semejante al que preveía el Estatuto municipal por los desajustes o irregularidades en la gestión

económica de los Ayuntamientos, como sanción al uso indebido o a la negligencia de éstos en cuanto a las facultades que en el orden sanitario les otorga la ley.

Tras los conceptos generales sobre organización municipal, mencionamos la que el Ayuntamiento de Madrid ha adoptado en los servicios a que venimos refiriéndonos.

Por lo que afecta a los sanitarios, a partir de 1933, los de Laboratorio, comprobación, profilaxis y estadística sanitaria, inspección veterinaria y Oficina técnica, que es a la vez de la Junta municipal de Sanidad, constituyen la sección de este nombre; hallándose instalados tales servicios en el edificio que antes fué exclusivamente dedicado a Laboratorio municipal, y que hoy, por virtud de esta organización, constituye en realidad un instituto municipal de higiene.

Semejante organización de la sección fué consecuencia de la necesidad de ampliar y de limitar las funciones de cada servicio sanitario, de relacionarlos y coordinarlos entre sí y de adscribirlos todos a una jefatura común, necesidad reconocida en la Asamblea Municipalista celebrada en Barcelona en junio de 1933, y que motivó la siguiente conclusión de la misma:

«Para el desarrollo de las funciones sanitarias — que son las detalladas en esta conferencia — los Ayuntamientos urbanos deberán tener agrupados en sección o servicio aparte, y bajo la jefatura de un técnico higienista o sanitario, los servicios de inspección o policía sanitaria de locales e industrias en general y de alimentos, de epidemiología y profilaxis, de análisis químicos y bacteriológicos, de desinfección y desinsectación, de vigilancia o control sanitario del abastecimiento de aguas, recogida y tratamiento de basuras y evacuación y depuración de aguas negras y residuarias, y, por último, de policía sanitaria mortuoria.»

Las funciones propias del Laboratorio municipal son las siguientes:

- 1.<sup>a</sup> Coadyuvar a las asignadas a la sección técnica de sanidad.
- 2.<sup>a</sup> Practicar análisis clínicos y bacteriológicos y preparar productos biológicos de carácter preventivo.
- 3.<sup>a</sup> La inspección química de toda clase de productos, sustancias e ingredientes utilizados en la fabricación de alimentos, bebidas, juguetes, cosméticos, utensilios de cocina y demás efectos cuyo uso puede afectar a la salud pública; y
- 4.<sup>a</sup> La desinfección y desinsectación de locales, ropas y enseres, así como la extinción de animales dañinos.

Las peculiaridades del servicio de comprobación, profilaxis y estadísticas sanitarias son las siguientes:

- 1.<sup>a</sup> La comprobación de todos los casos de enfermedades infectocontagiosas de cuya existencia se tenga noticia.
  - 2.<sup>a</sup> El consejo o la orden de ejecución de medidas higiénicas y profilácticas en relación con los casos anteriormente citados.
  - 3.<sup>a</sup> El conocimiento de las infecciones endémicas locales.
  - 4.<sup>a</sup> La vigilancia sanitaria, a efectos profilácticos, y la determinación de las posibles relaciones de los casos esporádicos con el suministro de aguas, alcantarillado, riego y barrido de plazas, calles y jardines; higiene de locales públicos de alojamiento y trabajo, de mercados, de mataderos, industria de la alimentación, establecimientos públicos de baños, piscinas de natación y, en general, de todos los servicios públicos sobre los que ejerza jurisdicción el Ayuntamiento.
  - 5.<sup>a</sup> La propuesta de normas relacionadas con los servicios anteriormente mencionados, en evitación de las epidemias.
  - 6.<sup>a</sup> El descubrimiento, la denuncia y la yugulación de los focos epidémicos que se produzcan.
  - 7.<sup>a</sup> La búsqueda y registro de portadores de gérmenes vectores frecuentes de enfermedades infecciosas, y la propuesta sobre los medios de atenuar o hacer desaparecer el peligro que entrañan para la salud pública.
  - 8.<sup>a</sup> La inmunización activa y pasiva contra enfermedades contagiosas.
  - 9.<sup>a</sup> La dirección de las estadísticas sanitarias locales.
  10. La vigilancia de la desinfección en industrias y transportes urbanos; y
  11. El traslado para su hospitalización de enfermos contagiosos.
- Las funciones que al servicio veterinario corresponden son:
- 1.<sup>a</sup> La inspección veterinaria de los distritos.
  - 2.<sup>a</sup> El servicio veterinario de los mercados de abastos.
  - 3.<sup>a</sup> La inspección sanitaria de mataderos y mercados de ganados.
  - 4.<sup>a</sup> El servicio veterinario en las estaciones de ferrocarril y en las inspecciones sanitarias.
  - 5.<sup>a</sup> Cuanto afecte al tratamiento de las enfermedades, higiene, alimentación y adquisición de ganado perteneciente al escuadrón de la guardia municipal y al servicio de limpiezas.
  - 6.<sup>a</sup> La alimentación, higiene y enfermedades de los animales que componen la colección zoológica del Retiro.
  - 7.<sup>a</sup> La dirección y servicio del depósito municipal de perros; y

8.<sup>a</sup> Todas aquellas funciones que determinen las disposiciones vigentes en materia sanitaria de carácter general y en materia de sanidad veterinaria.

Las funciones técnicas sanitarias enumeradas y las auxiliares de ellas han sido adscritas a los servicios que integran la Sección de Sanidad en cumplimiento de las bases de su reorganización, y se desarrollan y detallan en el proyecto de reglamento que, a propuesta mía, tiene en estudio la corporación municipal. Además, en relación con la Sección y con la Junta municipal de Sanidad, se llevan a cabo en el término municipal los servicios de inspección sanitaria impuestos por la ley a los subdelegados de Medicina inspectores municipales de Sanidad, entre cuyos servicios merecen señalarse los de inspección e informe, previos a la autorización o licencia municipal, de fincas destinadas a viviendas, de industrias y locales de trabajo en general, de centros de enseñanza y curación y de locales de espectáculos y reunión.

Por lo que se refiere a los servicios de asistencia médica, éstos son realizados en Madrid por la institución llamada de la Beneficencia Municipal, que constituye la Sección de Beneficencia.

Esta institución tuvo su origen a mediados del siglo XIX. Por consecuencia de una epidemia de cólera en 1854 se crearon, con carácter permanente, los servicios de asistencia médica domiciliaria a los enfermos pobres, de asistencia a los partos y de vacunación antivariólica. Cuatro años después se constituyó definitivamente la institución, organizándose Casas de Socorro para la asistencia urgente de traumatismos, accidentes y estados de súbita gravedad; reglamentándose la asistencia médica domiciliaria de los pobres y la de los asilos municipales, instalándose dispensarios o consultorios médicos de especialidades y, para atender a todo ello, seleccionando un cuerpo médico y auxiliar que desde 1864 está debidamente normalizado.

En 1924, y con motivo de una propuesta sobre la necesidad de reorganizar los servicios sanitarios y de asistencia médica del Ayuntamiento de Madrid, hecha por mí a la Junta provincial de Sanidad, que era a la vez la municipal del término, se llevaron a cabo determinadas ampliaciones y modificaciones beneficiosas de los servicios, creándose cinco equipos llamados de salidas en las Casas de Socorro de los distritos de La Latina, Palacio, Buenavista, Hospital y Chamberí, para el servicio domiciliario de urgencia, que desde entonces se presta en automóvil,

organizándose en la Casa de Socorro del Centro un Equipo Quirúrgico e instalándose nuevos dispensarios o consultorios de especialidades.

En 1927 se dió un gran impulso a los servicios de Puericultura y Maternología con la inauguración del edificio central de la institución de este nombre, que cuenta con cinco sucursales estratégicamente distribuidas. Y en el mismo año se creó el primer dispensario antituberculoso municipal.

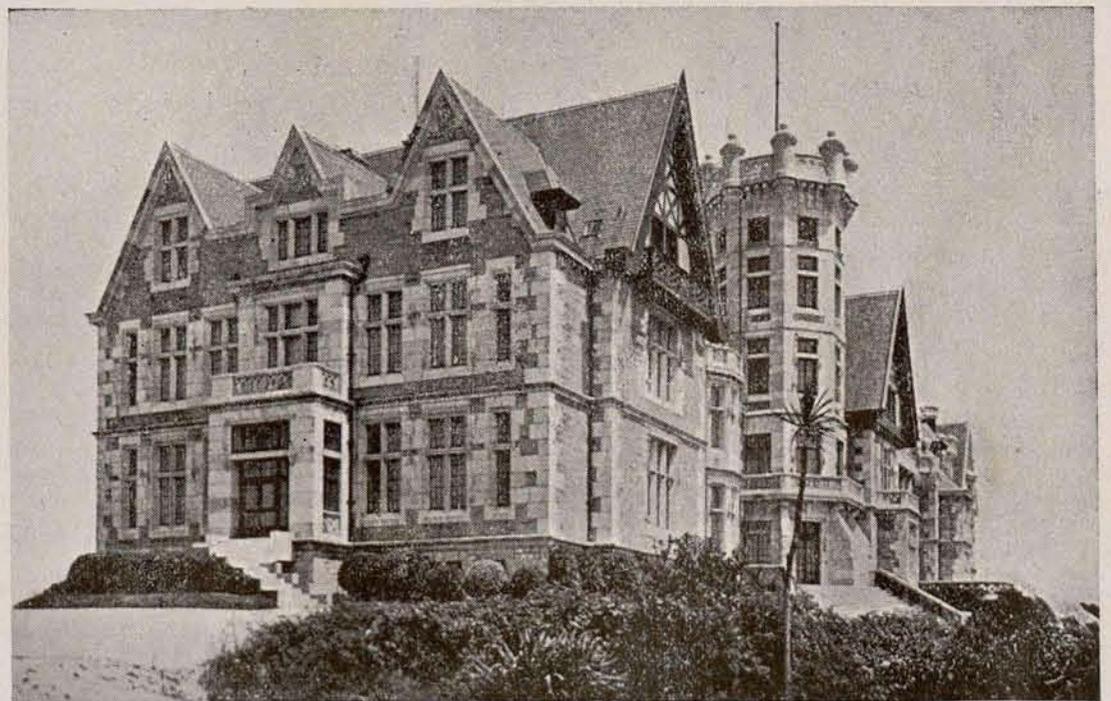
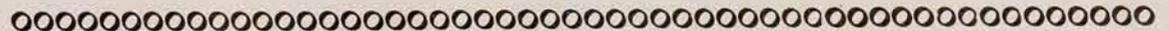
Los servicios de asistencia social que en la actualidad realiza el Ayuntamiento de Madrid, en lo que se refiere a protección de los desvalidos, se desarrollan en el Parque de Asistencia social, donde se desinfecta, clasifica y asiste a los mendigos y donde se dan comidas en especie a los indigentes y parados de Madrid; y en la colonia agrícola de Boadilla del Monte, donde se realizan trabajos de aquella índole. En lo que afecta a la protección de la infancia, además de los amplios servicios de cantinas y colonias escolares, el Ayuntamiento de Madrid dispone de los asilos-colegios de la Paloma, San Ildefonso y Antonio Solís, este último en Alcalá de Henares.

La construcción de la colonia de casas baratas denominada Salud y Ahorro constituye otro de los deberes u otra de las funciones de asistencia social que ha cumplido el Ayuntamiento de Madrid. Consta de 733 viviendas higiénicas, de alquileres sumamente módicos, y con derecho a la propiedad mediante una exigua cuota de amorti-

zación. Esta colonia se construyó, hace algunos años, como consecuencia del censo o empadronamiento sanitario de viviendas rudimentarias insalubres que llevé a cabo en mi servicio municipal, y con el propósito—no realizado por múltiples causas—de demoler las peores desde el punto de vista higiénico y dar alojamiento a sus habitantes.

Huelga tratar de la relación que tienen entre sí los servicios municipales de sanidad, asistencia médica y asistencia social, habida cuenta de la finalidad de los dos primeros y de la influencia indudable del último sobre la salud pública. Prevenir sus daños en general, y particularmente la aparición de enfermedades infecciosas, y evitar su propagación o diseminación; asegurar la asistencia médica de los menesterosos, en todo caso la de urgencia, y la protección de las embarazadas pobres y del lactante, son, respecto a los servicios sanitarios y de asistencia médica, sus fines primordiales, que convergen en el objetivo común de tutelar, directa y eficazmente, la salud del vecindario. Por lo que atañe a los servicios de asistencia social, los cuidados de la infancia, el aislamiento y protección de mendigos e indigentes y la vivienda higiénica para las clases sociales más necesitadas influyen por modo extraordinario en el mejoramiento de la salud pública y en la prevención de las enfermedades.

JULIO ORTEGA  
*Jefe de la Sección Técnica  
 de Sanidad del Ayuntamiento de Madrid.*



**Palacio de la Magdalena, de Santander, donde en breve comenzarán los cursos de la Universidad Internacional de Verano.**



El Monte de San Miguel: "Maravilla de Occidente".

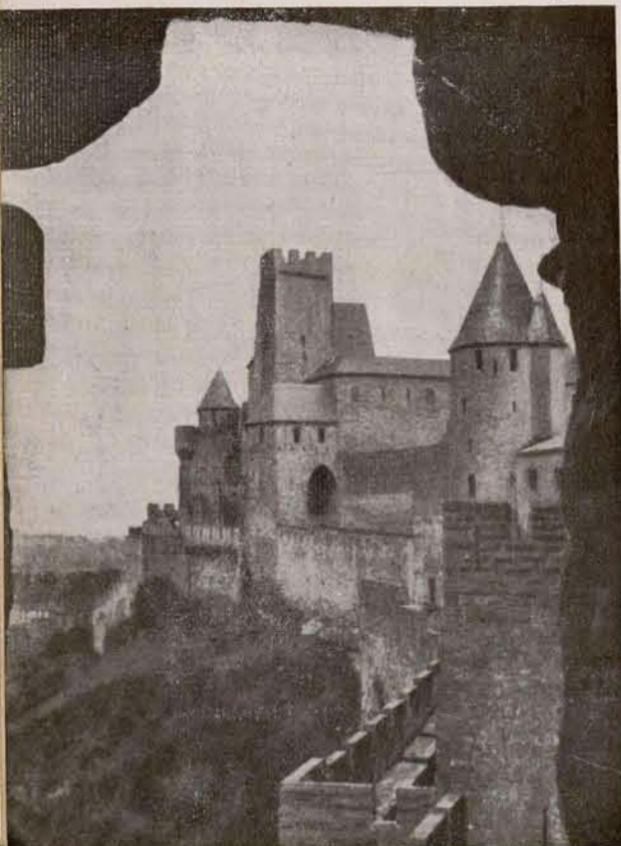
se precipitaron más allá de lo previsible, y nuestro pesar hubo de verse aumentado hasta donde nunca pudimos ni soñar. Queda aún, sin embargo, una cálida esperanza de que, al menos por reflejo, ejerzan saludable influencia otras prácticas sobre aquéllas.

Francia, el hermoso país hermano, patria de las libertades, que siempre, en su momento crítico, halló la solución viable que no sólo la incorporase al concierto de las avanzadas, sino que, en cierto modo, supo colocarse a la cabeza de Europa en ocasiones, y en todas, al menos, dar a los movimientos ascensionales una tónica especial, tiene para los españoles un motivo más que ninguna otra —a pesar de la Historia, que pesa quizá demasiado aún— para estar ligada a nosotros por un afecto verdadero y una inquebrantable unión, y que es su proximidad a nuestro país, en forma tal, que pudieran ser Francia y España cual esos hermanos siameses, en el concierto europeo, aceptando del símil lo que significa de fuerte atadura y compenetración, y superado hasta el sumo lo que pudiéramos considerar, llevando este símil hasta el límite, como defecto físico.

Si repasamos con un interés en la investigación desprovisto de toda pasión unilateral la entraña viva de la Historia, buscando en lo que se omite el sentido de lo transcrito, veríamos siempre que cuando se intentó marcar más el hecho diferencial —lo que implicaba para cada una de ambas un afán de dominio, no superado, en detrimento de la otra— más altas se elevaban las naturales murallas que nos separan y se escribieron las más lamentables páginas de esa Historia, que no siempre estuvo a merced de los más ni de los mejores. Extrayendo, pues, útil enseñanza de este análisis, podríamos torcer el curso anormal, buscando en lo que nos une —que ya es mucho— el aglutinante capaz de fundir nuestras mutuas ansias de libertad y cultura en un anhelo común de marchar juntos e íntimamente unidos por la senda que conduce a ese mundo mejor, cuya aurora luce roja ya hacia Oriente.

A ambas nos llegaron, por nuestras costas meridionales, navegantes por las aguas limpias del «Mare Nôstrum», e inundadas con su luz maravillosa, las civilizaciones griega y latina. Por occidente,

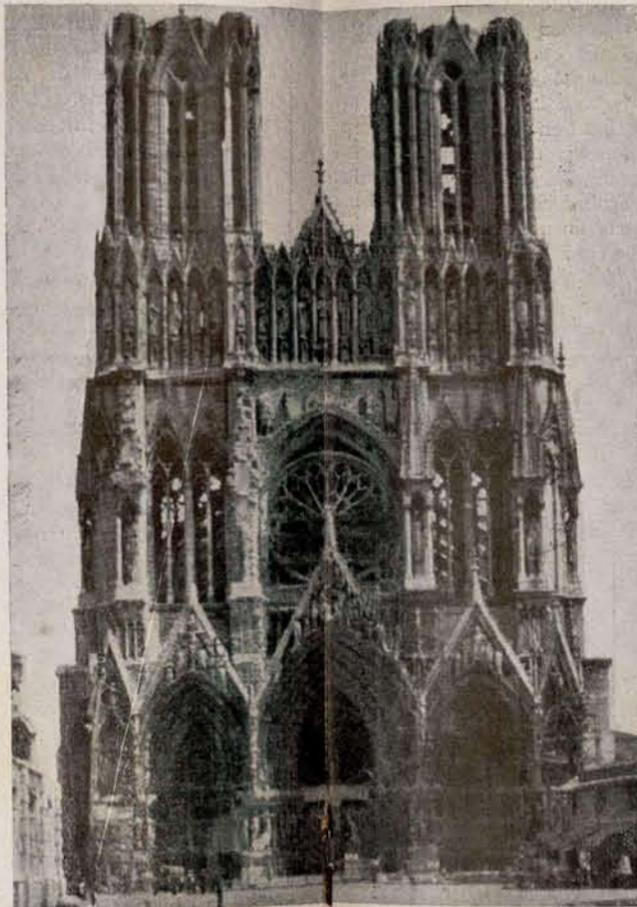
Carcasona, una feudal ciudad.



## Arte y

### FRANCIA

EN nuestra segunda salida allende las fronteras caminamos hacia un país donde nos será permitida una mayor libertad de movimientos de la que carecimos en la primera, donde el viaje hubimos de realizarlo dentro del círculo estrecho de los recuerdos, plenos de nostalgia, en tanto que ahora marcharemos sobre la segura ruta de espléndidas realidades. Desde entonces, los acontecimientos



La catedral de Reims, en Champagne.

## Turismo

cubre por igual con su embozo el Atlántico, acariciando amoroso sus playas y batiendo fiero los acantilados, de grandiosa fuerza emotiva. Las Vasconias se confunden; Cataluña recuerda, en su lengua materna, cadencias de otros puertos cercanos, y es esta lengua, con matices múltiples que la hacen más rica de expresiones locales, la que, recorriendo la costa desde Alicante a Italia, juguetea burlan lo las vigilancias aduaneras. Podríamos añadir también que el sol baña por igual sus litorales y los nuestros cuando nace y muere el día. Y esa muralla infranqueable de los Pirineos, ante la que se pararon atónitos, de uno y otro lado, nuestros antepasados, es hoy

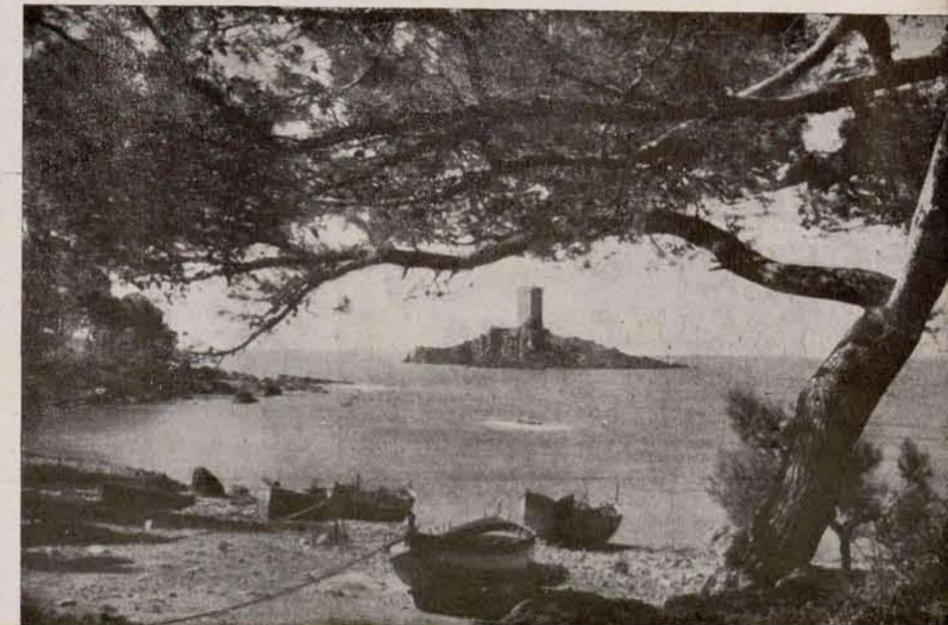
ya sólo inocente disfrute de nuestros sentidos en cuanto maravillosa demostración de lo que la Naturaleza posee en belleza y emoción. La ciencia, que habla a veces lenguaje de amor entre los hombres, hizo posible, horadando las montañas, la comunicación regular que habría de llevar, con un mejor conocimiento, a una comprensión más lógica y, por tanto, a una mayor unión. Y luego, realizado el sueño, el salto sobre las cumbres más elevadas, marcando así la tónica de las nuevas concepciones, borrando de hecho las fronteras, que sólo una regresión suicida, exacerbando los nacionalismos, imposibilita de momento la puesta en práctica del nuevo gran ideal humano, renunciando estúpidamente a una más noble misión histórica, cual sería la de ceder el paso a lo que, en todo caso, habrá de imponerse; dejando así una estela de dolor, si no estéril, innecesario, y escribiendo un triste epitafio sobre la losa que cubrirá sus restos de ludibrio, en vez del respeto que merecería una civilización que, después de cumplido su destino en el momento oportuno, hubiese sabido al final tener un bello gesto.

Francia no podía por menos en estos momentos que pronunciarse como lo ha hecho, con la vista puesta en el porvenir, valientemente, porque es preferible renovarse a morir, y ha escrito así una de sus más brillantes páginas en la Historia contemporánea, continuación digna de aquellas otras de gesta por los derechos del hombre, prelude de esta nueva conquista de los derechos de la comunidad. Y, al igual que España, da el triunfo a la forma legal, que es fiel interpretación de la voluntad popular. Difíciles son los momentos; pero

cabe abrir el pecho a la esperanza de que serán superados; que, una vez sobre la marcha, los pueblos no retroce-

den jamás. Nosotros, que suprimimos, abrazando una idea, las fronteras todas, no podemos por menos que congratularnos como de cosa propia del triunfo del Frente popular en la nación hermana, y queremos que quede constancia de nuestro homenaje en nuestra colección, dándoles unas hermosas fotos de distintos puntos de la bella Francia.— F. PASCUAL.

Mediterráneo: En la costa del Esterel.



Chamonix y el Monte Blanco.